

Santiago de Cali, Noviembre 2023

Señores

**UNIDAD PARA LA ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
ATN. DR. LUIS JOSÉ AZCÁRATE GARCÍA
DIRECTOR DE LA DGS.**

Carrera 85D No. 46A-65 Piso 2
Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá D.C.

Respetado Doctor Azcárate

Adjunto a la presente remitimos la documentación correspondiente al mes de **AGOSTO** así:

1. Formato para tramite de pago
2. Informe de supervisión
3. Factura
4. Anexo a la factura
5. Certificado de cierre
6. Certificado de parafiscales
7. Certificado de antecedentes, cedula y tarjeta profesional
8. Certificado de obtención de ingresos - pendiente
9. CD con información evidencias del informe

Sin otro particular

Atentamente,


YEIM MARILYN SOLORZANO GONZALEZ
Líder de Servicio de Pagos y Gobierno

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.

NIT-900.084.777-9

Calle 22 Norte # 6AN - 24 Edificio Santa Mónica Central Piso 11 - Cali, Colombia

PBX: (2) 519 0601 Call Center: (2) 519 0600 - 01 8000 413 767

www.supergiros.com.co



Unidad para
las Víctimas

FORMATO PARA TRÁMITE DE PAGO DE CONVENIOS Y PROVEEDORES

Código 163,15,15-21

Versión: 04

GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO DE PAGOS

Fecha: 12/10/2023

Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZON SOCIAL / NOMBRE DEL PROVEEDOR	RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.	LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTÁ
NIT	900084777-9		
E-MAIL	facturacion <facturacion@supergiros.com.co>	TELÉFONO	6025190601

INFORMACIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO

OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la prestación del servicio postal de pago para efectuar la dispersión de recursos monetarios a través de giros de asistencia humanitaria a las víctimas del conflicto armado interno a nivel nacional, de conformidad con las especificaciones técnicas dispuestas en el Instrumento de Agregación de Demanda de Servicios Postales de Pago No. CCE-247-IAD-2020 y el Anexo Operativo Operadores Postales de Pago 2023.		
N° DEL CONVENIO / CONTRATO	101262	N° PAGO Y/O DESEMBOLO	9
PERIODO A COBRAR	01/08/2023	AL	31/08/2023
¿ES DECLARANTE DE RENTA?	SI		
¿RESPONSABLE DE IVA?	SI		
CERTIFICADO PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	SI		
NÚMERO DE FACTURA	FESG58716		
ENDOSO SI ☐ NO ☒	TERCERO	NIT	NIT ENDOSO
BANCO AUTORIZADO PARA CONSIGNAR:	BBVA - BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	TIPO DE CUENTA	AHORROS
N° CUENTA	300002128		

LIQUIDACIÓN DE PAGO O DESEMBOLSOS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL

VALOR DEL CONVENIO / CONTRATO	\$	3.077.681.800
VALOR APORTADO POR LA UARIV	\$	-
VALOR ADICIONADO	\$	-
VALOR REDUCIDO	\$	-
VALOR DESEMBOLSOS REALIZADOS	\$	2.431.325.800
VALOR A PAGAR	\$	423.059.400
SALDO POR PAGAR	\$	223.296.600
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA		79%

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO / CONVENIO

NÚMERO DE RP	RUBRO	VALOR A PAGAR
3823	C-4101-1500-27-0-4101100-02	423.059.400

OBSERVACIONES

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato y/o Convenio aquí relacionado, certifico:
1.- Que el valor a pagar es aprobado a satisfacción.
2.- Que El Proveedor / Representante Legal cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas.
3.- Que he verificado el paz y salvo por pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados.
4.- Que he verificado la Orden de Compra y la oferta de bienes y servicios presentados y entregados.

LUIS JOSÉ AZCÁRATE GARCÍA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA

Nota: Los profesionales de los Grupos de Gestión Contractual y Financiera y Contable no verifican cantidad ni calidad de los informes o productos anexos, considerando que es responsabilidad del supervisor/a hacer el respectivo seguimiento y verificación de lo recibido por el contratista o proveedor de acuerdo con lo fijado en el art. 84 de la Ley 1474 de 2011.

TRÁMITE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL

RECIBIDO GESTIÓN FINANCIERA

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 06/08/2020 Página

INFORME DE ACTIVIDADES No. 9 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2023 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	ORDEN DE COMPRA N° 101262 DE 2022
Objeto:	Contratar la prestación del servicio postal de pago para efectuar la dispersión de recursos monetarios a través de giros de asistencia humanitaria a las víctimas del conflicto armado interno a nivel nacional, de conformidad con las especificaciones técnicas dispuestas en el Instrumento de Agregación de Demanda de Servicios Postales de Pago No. CCE-247-IAD-2020 y el Anexo Operativo Operadores Postales de Pago 2023.
Clase de Contrato o convenio:	Orden de compra
Fecha Inicio:	16 de diciembre 2022
Fecha Terminación:	31 de diciembre 2023
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	67.9%
Nombre del contratista:	RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.
CC / Nit:	900.084.777-9
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	Angela María Lascarro Quinto
Cargo del Supervisor:	Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria

- I. **OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO** Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No 12 se presenta el informe correspondiente.

Numeral 12.32 Cumplir con los requisitos exigidos para ser habilitado como Operador Postal, establecidos por la normatividad vigente. En caso de presentarse cambios normativos que influyan directamente en las condiciones para la habilitación, una vez entren en vigor dichos cambios, realizar todas las actuaciones pertinentes para continuar con la calidad de Operador Postal.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A. (SUPERGIROS) es una empresa de orden nacional, con más de 15 años en el mercado, habilitada por el MINTIC (Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones) mediante la Resolución 0001215 del 11 de junio del 2014, para prestar el servicio postal de pago.
Evidencia: RESOLUCION 001215 DEL 11 DE JUNIO DE 2014

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 06/08/2020 Pagina

Numeral 12.33 Estar inscrito en el Registro de Operadores Postales del Ministerio de Tecnologías de las Información y las Comunicaciones, y cumplir con las condiciones establecidas por la Comisión de Regulación de Comunicaciones para su ejercicio como Operador Postal.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Mediante la resolución 1215 del 11 de junio de 2014, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, Red Empresarial de Servicios S.A. se encuentra habilitada para la prestación del servicio postal de pago a nivel nacional. La resolución puede consultarse en la página del Ministerio en la opción de CONSULTA EN LINEA HABILITACIÓN DE OPERADORES POSTALES en el siguiente link: http://bpm-integraciones.mintic.gov.co:9000/Consulta_Postal/
Evidencia: Certificación de Autorización Mintic y Pantallazo de la consulta de Registro Postal

Numeral 12.34 Garantizar la entrega efectiva de los incentivos a los beneficiarios de los programas de incentivos monetarios de forma adecuada y prestando un servicio en condiciones de oportunidad, eficiencia, seguridad, igualdad y dignidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se realizaron los pagos de las asistencias a los beneficiarios que acudieron hasta el día 31/08/2023, las entregas se hicieron cumpliendo el protocolo de pagos y brindando una atención efectiva con calidad y dignidad para cada una de ellas Relacionamos el estado de las colocaciones por cantidades:



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

PROGRAMA	CODIGO PROGR AMA	CONGELAD CANTIDAD	ONP CANTIDAD	PAGADO CANTIDAD	PENDIENTE CANTIDAD	REINTEGR CANTIDAD	Total CANTIDAD
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206262023			54			54
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206272023			43			43
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206282023			439			439
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206292023			146			146
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207062023			291			291
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207072023			15			15
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207122023			577			577
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207132023			43			43
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207142023			2.129			2.129
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207182023			7			7
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207252023			11.714			11.714
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207262023			720			720
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207282023	35	8	12.643	2.331		15.017
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207312023			148		15	163
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208022023	2		1.344	234		1.580
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208092023	9		3.023	640		3.672
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208112023	25	3	15.425	2.405		17.858
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208152023	3		1.536	375		1.914
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208162023	13		5.178	1.065		6.256
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208182023			2			2
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208222023			1	2		3
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208232023	38		3.452	3.423		6.913
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208252023	85		6.292	10.217		16.594
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208302023	288		4.208	25.041		29.537
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208312023				3.853		3.853
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265607282023			2			2
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265608022023			1			1
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265608102023			1			1
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265307042023			10			10
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265307072023			1			1
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265307182023			84			84
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265307272023			108			108
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308112023			1			1
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308152023	1		5	2		8
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308162023	3		201	8		212
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308222023			194	18		212
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308242023	2		965	422		1.389
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265407122023			40			40
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265407272023			169			169
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265407312023			21		39	60
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408152023	33		187	113		333
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408282023	53		144	242		439
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408312023				227		227
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507102023			4			4
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507122023			1			1
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507142023			3			3
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507242023			14			14
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507262023			20			20
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507312023			144		5	149
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508022023			36	3		39
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508092023		1	185	9		195
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508142023			80	4		84
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508152023			56	2		58
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508182023	1		142	14		157
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508232023			52	17		69
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508282023			18	46		64
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508312023				128		128
Total general		591	12	72.319	50.841	59	123.822



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Relacionamos el estado de las colocaciones por montos:

PROGRAMA	CODIGO PROGR AMA	CONGELADO VALOR	ONP VALOR	PAGADO VALOR	PENDIENTE VALOR	JUTOMATICO VALOR	Total VALOR
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206262023			30.275.000			30.275.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206272023			20.120.000			20.120.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206282023			234.310.000			234.310.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206292023			91.535.000			91.535.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207062023			158.535.000			158.535.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207072023			10.700.000			10.700.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207122023			372.435.000			372.435.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207132023			23.495.000			23.495.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207142023			1.268.320.000			1.268.320.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207182023			3.690.000			3.690.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207252023			6.724.975.000			6.724.975.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207262023			420.550.000			420.550.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207282023	38.240.000	5.430.000	7.958.300.000	1.341.975.000		9.343.945.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207312023			86.550.000		8.315.000	94.865.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208022023	2.825.000		969.626.000	145.319.000		1.117.770.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208092023	12.880.000		2.338.580.000	464.735.000		2.816.195.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208112023	28.950.000	1.375.000	9.348.350.000	1.361.195.000		10.739.870.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208152023	2.970.000		941.160.000	212.705.000		1.156.835.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208162023	13.235.000		3.052.305.000	574.595.000		3.640.135.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208182023			1.190.000			1.190.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208222023			673.000	1.073.000		1.746.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208232023	52.270.000		2.329.740.000	2.014.625.000		4.396.635.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208252023	82.955.000		3.812.585.000	5.640.980.000		9.536.520.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208302023	306.085.000		2.862.555.000	14.860.360.000		18.029.000.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208312023				2.123.385.000		2.123.385.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265607282023			1.346.000			1.346.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265608022023			420.000			420.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265608102023			760.000			760.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265307042023			6.730.000			6.730.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265307072023			673.000			673.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265307182023			96.011.000			96.011.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265307272023			186.853.000			186.853.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308112023			1.740.000			1.740.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308152023	673.000		3.365.000	1.346.000		5.384.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308162023	5.220.000		349.740.000	13.920.000		368.880.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308222023			131.629.000	12.114.000		143.743.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308242023	2.413.000		858.577.000	304.279.000		1.165.269.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265407122023			91.640.000			91.640.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265407272023			392.080.000			392.080.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265407312023			44.080.000		89.320.000	133.400.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408152023	76.560.000		433.840.000	262.160.000		772.560.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408282023	122.960.000		307.400.000	475.600.000		905.960.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408312023				451.240.000		451.240.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507102023			4.147.000			4.147.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507122023			1.595.000			1.595.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507142023			2.552.000			2.552.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507242023			14.993.000			14.993.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507262023			22.341.600			22.341.600
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507312023			98.495.600		2.012.600	100.508.200
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508022023			26.187.000	1.566.000		27.753.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508092023		638.000	201.225.200	8.230.200		210.093.400
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508142023			90.607.600	3.828.000		94.435.600
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508152023			52.925.000	1.392.000		54.317.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508182023	1.415.200		148.520.600	11.623.200		161.559.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508232023			43.981.400	14.036.000		58.017.400
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508282023			19.830.200	44.022.000		63.852.200
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508312023				166.239.600		166.239.600
Total general		749.651.200	7.443.000	46.694.839.200	30.512.543.000	99.647.600	78.064.124.000

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL			Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS			Fecha: 06/08/2020
				Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Debido a que se realiza ajuste a la factura por novedades presentadas en 2.965 tirillas, se detalla el cuadro de cantidades con este ajuste:

PROGRAMA	CODIGO PROGRAMA	CONGELADO	ONP	PAGADO	PENDIENTE	REINTEGRO AUTOMATICO	Total general
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206262023			48			48
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206272023			35			35
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206282023			423			423
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206292023			129			129
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207062023			272			272
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207072023			11			11
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207122023			536			536
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207132023			39			39
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207142023			2.057			2.057
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207182023			4			4
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207252023			11.079			11.079
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207262023			658			658
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207282023	35	8	12.033	2.331		14.407
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207312023			144		15	159
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208022023	2		1.262	234		1.498
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208092023	9		2.919	640		3.568
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208112023	25	3	14.836	2.405		17.269
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208152023	3		1.479	375		1.857
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208162023	13		4.983	1.065		6.061
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208182023			2			2
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208222023			1	2		3
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208232023	38		3.374	3.423		6.835
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208252023	85		6.182	10.217		16.484
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208302023	288		4.163	25.041		29.492
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208312023				3.853		3.853
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265607282023			2			2
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265608022023			1			1
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265608102023			1			1
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265307042023			9			9
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265307182023			70			70
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265307272023			98			98
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308112023			1			1
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308152023	1		5	2		8
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308162023	3		198	8		209
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308222023			123	18		141
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308242023	2		937	422		1.361
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265407122023			39			39
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265407272023			159			159
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265407312023			19		39	58
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408152023	33		184	113		330
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408282023	53		144	242		439
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408312023				227		227
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507102023			4			4
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507122023			1			1
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507142023			3			3
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507242023			13			13
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507262023			18			18
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507312023			112		5	117
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508022023			31	3		34
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508092023		1	180	9		190
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508142023			76	4		80
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508152023			54	2		56
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508182023	1		135	14		150
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508232023			51	17		68
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508282023			17	46		63
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508312023				128		128
Total general		591	12	69.354	50.841	59	120.857



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Relacionamos el estado de las colocaciones por montos:

PROGRAMA	CODIGO PROGRAMA	CONGELADO	ONP	PAGADO	PENDIENTE	REINTEGRO AUTOMATICO	Total general
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206262023			26.980.000			26.980.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206272023			16.510.000			16.510.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206282023			225.865.000			225.865.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206292023			82.250.000			82.250.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207062023			149.945.000			149.945.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207072023			8.515.000			8.515.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207122023			348.205.000			348.205.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207132023			21.640.000			21.640.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207142023			1.225.135.000			1.225.135.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207182023			2.510.000			2.510.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207252023			6.365.185.000			6.365.185.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207262023			387.390.000			387.390.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207282023	38.240.000	5.430.000	7.576.460.000	1.341.975.000		8.962.105.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207312023			84.780.000		8.315.000	93.095.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208022023	2.825.000		915.431.000	145.319.000		1.063.575.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208092023	12.880.000		2.260.385.000	464.735.000		2.738.000.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208112023	28.950.000	1.375.000	8.995.550.000	1.361.195.000		10.387.070.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208152023	2.970.000		906.440.000	212.705.000		1.122.115.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208162023	13.235.000		2.937.560.000	574.595.000		3.525.390.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208182023			1.190.000			1.190.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208222023			673.000	1.073.000		1.746.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208232023	52.270.000		2.284.760.000	2.014.625.000		4.351.655.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208252023	82.955.000		3.743.930.000	5.640.980.000		9.467.865.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208302023	306.085.000		2.833.310.000	14.860.360.000		17.999.755.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208312023				2.123.385.000		2.123.385.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265607282023			1.346.000			1.346.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265608022023			420.000			420.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265608102023			760.000			760.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265307042023			6.057.000			6.057.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265307182023			82.321.000			82.321.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265307272023			170.520.000			170.520.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308112023			1.740.000			1.740.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308152023	673.000		3.365.000	1.346.000		5.384.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308162023	5.220.000		344.520.000	13.920.000		363.660.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308222023			83.846.000	12.114.000		95.960.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308242023	2.413.000		833.331.000	304.279.000		1.140.023.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265407122023			89.320.000			89.320.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265407272023			368.880.000			368.880.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265407312023			39.440.000		89.320.000	128.760.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408152023	76.560.000		426.880.000	262.160.000		765.600.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408282023	122.960.000		307.400.000	475.600.000		905.960.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408312023				451.240.000		451.240.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507102023			4.147.000			4.147.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507122023			1.595.000			1.595.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507142023			2.552.000			2.552.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507242023			13.398.000			13.398.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507262023			20.108.600			20.108.600
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507312023			79.019.200		2.012.600	81.031.800
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508022023			23.490.000	1.566.000		25.056.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508092023		638.000	195.483.200	8.230.200		204.351.400
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508142023			85.184.600	3.828.000		89.012.600
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508152023			51.214.000	1.392.000		52.606.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508182023	1.415.200		141.230.000	11.623.200		154.268.400
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508232023			42.920.000	14.036.000		56.956.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508282023			18.415.000	44.022.000		62.437.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508312023				166.239.600		166.239.600
Total general		749.651.200	7.443.000	44.839.501.600	30.512.543.000	99.647.600	76.208.786.400

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 06/08/2020
			Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

RELACION DE QUEJAS PRESENTADAS POR CORREO EN EL MES DE AGOSTO

TIPOLOGIA	CANTIDAD
B.AGRARIO NOVEDADES-TIRILLA DE PAGO	1
SUPERGIROS - NO PAGO POR BLOQUEO DE GIRO	71
SUPERGIROS NOVEDADES - TIRILLA DE PAGO	3
SUPERGIROS RECLAMOS - RESTRICCION POR PAGO A NIVEL NACIONAL	346
SUPERGIROS RECLAMOS-BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA	154
SUPERGIROS RECLAMOS-PAGOS PARCIALES O INCOMPLETOS	5
SUPERGIROS RECLAMOS-INCONVENIENTES PUNTOS DE PAGO	41
Total general	621

RELACION DE QUEJAS RECIBIDAS DE MANERA INDIVIDUAL DESDE EL CORREO: analisisprogramacionpagosdgsh@unidadvictimas.gov.co

TIPOLOGIA	CANTIDAD
AH SUPERGIROS - NO PAGO POR BLOQUEO DE GIRO	5
AH SUPERGIROS - NO PAGO POR GIRO CONGELADO	2
AH SUPERGIROS - NO PAGO POR INCONVENIENTE CON LA HUELLA	4
AH SUPERGIROS RECLAMOS - RESTRICCION POR PAGO A NIVEL NACIONAL	34
AH SUPERGIROS RECLAMOS-BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA	14
AH SUPERGIROS RECLAMOS-INCONVENIENTES PUNTOS DE PAGO	35
NO PAGO GIRO AUTORIZADO PARA COBRO CON CONTRASEÑA	2
NO PAGO GIRO REPROGRAMADO POR SUPLANTACION	1
PAGO REALIZADO POSTERIOR AL FALLECIMIENTO	1
TOTAL	98

Nota: Congelado Giro al cual se le aplica doble validación en punto con el fin de hacer una reconfirmación de la identidad del beneficiario que se está acercando a cobrar.

Se entregaron respuestas a los correos recibidos, se tiene a disposición una carpeta en Drive con archivo en Excel con la base de todas las quejas recibidas y sus correspondientes respuestas, esta carpeta se actualiza de manera constante.

En el mes de agosto fueron atendidas 621 quejas masivas y 98 correos individuales todas respondidas dentro de los tiempos establecidos.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 06/08/2020 Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS															
RELACION DE CASOS DE POSIBLE SUPLANTACION PRESENTADOS EN AGOSTO															
<table> <tr> <th colspan="2">CASOS POSIBLE SUPLANTACION</th></tr> <tr> <th>FECHA</th><th>CANTIDAD</th></tr> <tr> <td>10/08/2023</td><td>1</td></tr> <tr> <td>11/08/2023</td><td>9</td></tr> <tr> <td>23/08/2023</td><td>12</td></tr> <tr> <td>28/08/2023</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Total general</td><td>23</td></tr> </table>		CASOS POSIBLE SUPLANTACION		FECHA	CANTIDAD	10/08/2023	1	11/08/2023	9	23/08/2023	12	28/08/2023	1	Total general	23
CASOS POSIBLE SUPLANTACION															
FECHA	CANTIDAD														
10/08/2023	1														
11/08/2023	9														
23/08/2023	12														
28/08/2023	1														
Total general	23														
Para el mes de agosto se presentaron 23 casos de posible suplantación, los cuales se encuentran en investigación y para entregar respuesta en el mes de septiembre. Evidencia: - Tirillas digitales de los pagos realizados en el mes de agosto 69.354 – Cargadas en la siguiente dirección de Azure: TIRILLAS OC101262/TOTAL TIRILLAS SG Y SURED AGOSTO 2023 - Carpeta con correos de cada uno de las quejas recibidos y contestados - Archivo Excel con la relación de los casos de posible suplantación recibidos en agosto															

Numeral 12.35 Programar eficientemente la entrega de los incentivos, absteniéndose de estrategias que incluyan traslados masivos de los Beneficiarios de un municipio a otro, a menos que sea imposible llevar a cabo la entrega de recursos por ocurrencia de situaciones demostrables de fuerza mayor (inundación, terremoto, asonada) o problemas de orden público, casos en los cuales deberá presentar previamente a la programación de la estrategia de entregas la certificación de la autoridad oficial competente en la cual se informe sobre la imposibilidad por dicha circunstancia.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS							
Todas las asistencias fueron colocadas en el departamento y municipio ordenado por la UARIV							
<table> <tr> <th>TIPOLOGIA</th><th>CANTIDAD</th></tr> <tr> <td>SUPERGIROS RECLAMOS - RESTRICCIÓN POR PAGO A NIVEL NACIONAL</td><td>346</td></tr> <tr> <td>Total general</td><td>346</td></tr> </table>		TIPOLOGIA	CANTIDAD	SUPERGIROS RECLAMOS - RESTRICCIÓN POR PAGO A NIVEL NACIONAL	346	Total general	346
TIPOLOGIA	CANTIDAD						
SUPERGIROS RECLAMOS - RESTRICCIÓN POR PAGO A NIVEL NACIONAL	346						
Total general	346						
<table> <tr> <th>TIPOLOGIA</th><th>CANTIDAD</th></tr> <tr> <td>AH SUPERGIROS RECLAMOS - RESTRICCIÓN POR PAGO A NIVEL NACIONAL</td><td>34</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>34</td></tr> </table>		TIPOLOGIA	CANTIDAD	AH SUPERGIROS RECLAMOS - RESTRICCIÓN POR PAGO A NIVEL NACIONAL	34	TOTAL	34
TIPOLOGIA	CANTIDAD						
AH SUPERGIROS RECLAMOS - RESTRICCIÓN POR PAGO A NIVEL NACIONAL	34						
TOTAL	34						
Se presentaron 346 casos en correos masivos de PQRS y 34 adicionales recibidos en correos individuales, sobre este es importante aclarar que las ayudas humanitarias están cargadas en nuestro aplicativo core, como parte de las validaciones de seguridad para evitar casos de posible suplantación, se confirma al momento del pago que el beneficiario cobre en el departamento donde la UARIV ha instruido como destino del giro, al presentarse el proceso en un departamento diferente,							

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 06/08/2020
			Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

se realizan actividades de validación y confirmación de identidad adicionales con el fin de tener la tranquilidad de que la ayuda humanitaria se entregue a quien realmente corresponde, los casos fueron gestionados en la zona y atendidos de manera oportuna

Evidencia:

- Informe de cierre de Agosto – Archivo Excel
- Correos enviados con la confirmación de giros cargados y liberados
- Correos de quejas dentro de los mismos se encuentra la respuesta a cada uno

Numeral 12.36 Garantizar que los canales para realizar la dispersión cumplan con las condiciones establecidas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Durante el mes de agosto se tenía la MSU para el escalamiento de los casos sin embargo por requerimientos operativos de la UARIV fueron escalados por correo, las novedades presentadas fueron:

RELACION DE QUEJAS PRESENTADAS POR CORREO EN EL MES DE AGOSTO

TIPOLOGIA	CANTIDAD
SUPERGIROS RECLAMOS - RESTRICCIÓN POR PAGO A NIVEL NACIONAL	346
SUPERGIROS RECLAMOS-BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA	154
SUPERGIROS RECLAMOS-PAGOS PARCIALES O INCOMPLETOS	5
Total general	505

TIPOLOGIA	CANTIDAD
AH SUPERGIROS RECLAMOS - RESTRICCIÓN POR PAGO A NIVEL NACIONAL	34
AH SUPERGIROS RECLAMOS-BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA	14
TOTAL	48

Se entregaron respuestas a los correos recibidos, se tiene a disposición una carpeta en Drive con archivo en Excel con la base de todas las quejas recibidas y sus correspondientes respuestas, esta carpeta se actualiza de manera constante.

En el mes de agosto fueron atendidas 505 quejas en correos masivos y 48 adicionales respondidos en los tiempos establecidos

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 06/08/2020 Pagina

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

RELACION DE CASOS DE POSIBLE SUPLANTACION PRESENTADOS EN AGOSTO

CASOS POSIBLE SUPLANTACION	
FECHA	CANTIDAD
10/08/2023	1
11/08/2023	9
23/08/2023	12
28/08/2023	1
Total general	23

Para el mes de agosto se presentaron 23 casos de posible suplantación, los cuales se encuentran en investigación y para entregar respuesta en el mes de septiembre.

Evidencia:

- Carpeta con correos de cada uno de las quejas recibidas y contestadas
- Archivo Excel con la relación de los casos de posible suplantación recibidos en agosto.

Numeral 12.37 Cumplir con el cronograma definido por la entidad compradora para el programa específico.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Durante el mes de agosto, se cargaron 29 procesos de colocación con un total de 91.799 giros por un monto total de \$ 58.211.504.200 vigentes por 30 días cada colocación así:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 06/08/2020
			Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

FECHA	NOMBRE DEL ARCHIVO	TOTAL GIROS	VÁLOR TOTAL	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESACTIVAR LOS GIROS EN LA PLATAFORMA EL
2/08/2023	265508022023	39	27.753.000	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	sábado, 2 de septiembre de 2023
2/08/2023	265208022023	1.580	1.117.770.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	sábado, 2 de septiembre de 2023
2/08/2023	265608022023	1	420.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	sábado, 2 de septiembre de 2023
9/08/2023	265508092023	195	210.093.400	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	sábado, 9 de septiembre de 2023
9/08/2023	265208092023	3.672	2.816.195.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	sábado, 9 de septiembre de 2023
10/08/2023	265608102023	1	760.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	sábado, 9 de septiembre de 2023
11/08/2023	265208112023	17.858	10.739.870.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	lunes, 11 de septiembre de 2023
11/08/2023	265308112023	1	1.740.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	lunes, 11 de septiembre de 2023
14/08/2023	265508142023	84	94.435.600	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	jueves, 14 de septiembre de 2023
15/08/2023	265508152023	58	54.317.000	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	viernes, 15 de septiembre de 2023
15/08/2023	265408152023	333	772.560.000	AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	viernes, 15 de septiembre de 2023
15/08/2023	265208152023	1.914	1.156.835.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	viernes, 15 de septiembre de 2023
15/08/2023	265308152023	8	5.384.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	viernes, 15 de septiembre de 2023
16/08/2023	265308162023	212	368.880.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	sábado, 16 de septiembre de 2023
16/08/2023	265208162023	6.256	3.640.135.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	sábado, 16 de septiembre de 2023
18/08/2023	265508182023	157	161.559.000	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	lunes, 18 de septiembre de 2023
18/08/2023	265208182023	2	1.190.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	lunes, 18 de septiembre de 2023
22/08/2023	265208222023	3	1.746.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	viernes, 22 de septiembre de 2023
22/08/2023	265308222023	212	143.743.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	viernes, 22 de septiembre de 2023
23/08/2023	265508232023	69	58.017.400	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	sábado, 23 de septiembre de 2023
23/08/2023	265208232023	6.913	4.396.635.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	sábado, 23 de septiembre de 2023
24/08/2023	265308242023	1.389	1.165.269.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	domingo, 24 de septiembre de 2023
25/08/2023	265208252023	16.594	9.536.520.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	lunes, 25 de septiembre de 2023
28/08/2023	265508282023	64	63.852.200	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	jueves, 28 de septiembre de 2023
28/08/2023	265408282023	439	905.960.000	AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	jueves, 28 de septiembre de 2023
30/08/2023	265208302023	29.537	18.029.000.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	sábado, 30 de septiembre de 2023
31/08/2023	265508312023	128	166.239.600	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	domingo, 1 de octubre de 2023
31/08/2023	265408312023	227	451.240.000	AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	domingo, 1 de octubre de 2023
31/08/2023	265208312023	3.853	2.123.385.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	domingo, 1 de octubre de 2023
		91.799	58.211.504.200		

Evidencia: Correos enviados por la UARIV y su correspondiente respuesta.

Numeral 12.38 Efectuar la entrega de incentivos en los plazos y ciclos señalados por la Entidad Compradora.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

SUPERGIROS ha entregado las asistencias durante el periodo establecido por la UARIV y cada proceso tiene 30 días de vigencia.

Las vigencias del mes de agosto son:



Unidad para
las Víctimas

**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

**SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS**

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

FECHA	NOMBRE DEL ARCHIVO	TOTAL GIROS	VALOR TOTAL	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESACTIVAR LOS GIROS EN LA PLATAFORMA EL
2/08/2023	265508022023	39	27.753.000	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	sábado, 2 de septiembre de 2023
2/08/2023	265208022023	1.580	1.117.770.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	sábado, 2 de septiembre de 2023
2/08/2023	265608022023	1	420.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	sábado, 2 de septiembre de 2023
9/08/2023	265508092023	195	210.093.400	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	sábado, 9 de septiembre de 2023
9/08/2023	265208092023	3.672	2.816.195.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	sábado, 9 de septiembre de 2023
10/08/2023	265608102023	1	760.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	sábado, 9 de septiembre de 2023
11/08/2023	265208112023	17.858	10.739.870.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	lunes, 11 de septiembre de 2023
11/08/2023	265308112023	1	1.740.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	lunes, 11 de septiembre de 2023
14/08/2023	265508142023	84	94.435.600	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	jueves, 14 de septiembre de 2023
15/08/2023	265508152023	58	54.317.000	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	viernes, 15 de septiembre de 2023
15/08/2023	265408152023	333	772.560.000	AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	viernes, 15 de septiembre de 2023
15/08/2023	265208152023	1.914	1.156.835.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	viernes, 15 de septiembre de 2023
15/08/2023	265308152023	8	5.384.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	viernes, 15 de septiembre de 2023
16/08/2023	265308162023	212	368.880.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	sábado, 16 de septiembre de 2023
16/08/2023	265208162023	6.256	3.640.135.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	sábado, 16 de septiembre de 2023
18/08/2023	265508182023	157	161.559.000	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	lunes, 18 de septiembre de 2023
18/08/2023	265208182023	2	1.190.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	lunes, 18 de septiembre de 2023
22/08/2023	265208222023	3	1.746.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	viernes, 22 de septiembre de 2023
22/08/2023	265308222023	212	143.743.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	viernes, 22 de septiembre de 2023
23/08/2023	265508232023	69	58.017.400	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	sábado, 23 de septiembre de 2023
23/08/2023	265208232023	6.913	4.396.635.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	sábado, 23 de septiembre de 2023
24/08/2023	265308242023	1.389	1.165.269.000	ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	domingo, 24 de septiembre de 2023
25/08/2023	265208252023	16.594	9.536.520.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	lunes, 25 de septiembre de 2023
28/08/2023	265508282023	64	63.852.200	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	jueves, 28 de septiembre de 2023
28/08/2023	265408282023	439	905.960.000	AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	jueves, 28 de septiembre de 2023
30/08/2023	265208302023	29.537	18.029.000.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	sábado, 30 de septiembre de 2023
31/08/2023	265508312023	128	166.239.600	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	domingo, 1 de octubre de 2023
31/08/2023	265408312023	227	451.240.000	AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	domingo, 1 de octubre de 2023
31/08/2023	265208312023	3.853	2.123.385.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	domingo, 1 de octubre de 2023
		91.799	58.211.504.200		

RELACION DE CASOS POR CONGELAMIENTO/BLOQUEOS/SIN GIRO DISPONIBLE:

TIPOLOGIA	CANTIDAD
SUPERGIROS - NO PAGO POR BLOQUEO DE GIRO	71
SUPERGIROS RECLAMOS-BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA	154
Total general	225

TIPOLOGIA	CANTIDAD
AH SUPERGIROS - NO PAGO POR BLOQUEO DE GIRO	5
AH SUPERGIROS RECLAMOS-BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA	14
TOTAL	19

Las asistencias que presentan estado CONGELADO obedecen a giros que necesitan una doble validación ya que desde el área de riesgos se realizan cruces con listas restrictivas, PQR y novedades, por lo que requieren una doble validación en el punto.

Se atendieron 225 casos recibidos en correo masivo y 19 casos adicionales recibidos en correos individuales durante el mes de agosto de 2023 respondidos en los tiempos establecidos.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 06/08/2020
			Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS	
Evidencia: -	Excel con bitácora de las colocaciones y sus vigencias
-	Carpetas con correos de las quejas y sus respuestas

Numeral 12.39 Informar a Colombia Compra Eficiente la inclusión o exclusión de corregimientos, municipios o Distritos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS		
En el mes de agosto no se modificó la cobertura ya establecida en Colombia Compra eficiente, por lo anterior no se enviaron correos de modificaciones y/o actualizaciones. Se ratifican la información presentada en la propuesta comercial así: 2. CONDICIONES DE SEGURIDAD. 2.1 Cantidad y nombre de canales de pago actuales habilitados con autenticación biométrica dactilar para la atención de beneficiarios. SuperGIROS ofrece treinta y tres mil quinientos cincuenta y seis (33.556) canales actuales habilitados con autenticación biométrica dactilar para la atención de beneficiarios.		
TOTAL Cantidad y nombre de canales de pago actuales habilitados con autenticación biométrica dactilar para la atención de beneficiarios	CANTIDAD	CANAL
33.556	33.064	Centros de atención
		Puntos de Venta
		Stands o módulos
		Compumuebles
	327	Domiciliarios
	69	Oficinas móviles
	96	Cajas extendidas o masivos



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

2.2 Cantidad y nombre de canales y/o dispositivos de pago con autenticación biométrica (facial, ocular, voz) diferente a sistema biométrico dactilar.

SuperGIROS ofrece **ochomil ciento cincuenta y nueve. (8.159)** canales actuales habilitados con **autenticación multimodal** para la atención de beneficiarios.

TOTAL Cantidad y nombre de canales y/o dispositivos de pago con autenticación biométrica	CANTIDAD	CANAL
8.159	8.159	Centros de atención
		Puntos de Venta
		Standes o módulos
		Compumuebles

3. MAYOR COBERTURA GEOGRAFICA.

3.1 Cantidad de municipios con cobertura para el pago de giros por ventanilla.

SuperGIROS ofrece cobertura para el pago de giros en **mil ciento veintidós (1.122)** municipios.

Ver Anexo 4: Listado de puntos por municipio con dirección, código DANE, código de oficina y aliado de pago.

3.2 Mayor cantidad de puntos por cada municipio.

SuperGIROS ofrece **treinta y tres mil sesenta y cuatro (33.064)** puntos de pago propios para la atención.

TOTAL puntos	CANTIDAD	CANAL
33.064	33.064	Centros de atención
		Puntos de Venta
		Standes o módulos
		Compumuebles

Evidencia: - Propuesta Comercial



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

- Correo remitido por SUPERGIROS con el listado de puntos, se confirma que no se presentaron modificaciones al listado

Numeral 12.40 Concertar con la Entidad Compradora la prórroga, disminución o ajustes en el ciclo de entregas de los incentivos, según los avances de las jornadas, las necesidades del servicio o la política institucional de la Entidad Compradora.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Se confirma que se recibieron 28 ONP y aplicaron 27 por valor \$ 15.568.000 así:

N°	DOCUMENTO	TIPO	NOMBRES BENEFICIARIOS	FECHA CREACIÓN GIRO	COD CONVENIO	VALOR	MOTIVO	FECHA SOLICITUD	PIN	ESTADO	FECHA ESTADO
1	6708834	CC	LUIS EDUARDO GIRALDO VALENCIA	26/06/2023	265206262023	\$ 410.000	MT	1/08/2023	1478612125610101227112	ONP	26/07/23
2	6882470	CC	OSWALDO ENRIQUE VILLADIEGO PEREZ	26/06/2023	265206262023	\$ 480.000	MT	1/08/2023	1478612125610101227859	ONP	26/07/23
3	6300434	CC	ORLANDO PARRA CALDERON	6/07/2023	265207062023	\$ 400.000	MT	1/08/2023	1478612125610102139582	ONP	07/07/23
4	76027720	CC	ROMULO ELMER BELTRAN SANTIAGO	6/07/2023	265207062023	\$ 795.000	MT	1/08/2023	1478612125610102142879	ONP	07/07/23
5	1101872100	CC	MABELIS PADILLA AGRESOTH	13/07/2023	265207132023	\$ 200.000	MT	1/08/2023	1478612125610102544941	ONP	13/07/23
6	6154618	CC	MANUEL ENRIQUE RODALDEGA GARCES	14/07/2023	265207142023	\$ 410.000	MT	1/08/2023	14786121256101025546500	ONP	14/07/23
7	31372090	CC	PERSIDES HINOJOSA BENITEZ	14/07/2023	265207142023	\$ 410.000	MT	1/08/2023	1478612125610102555856	ONP	14/07/23
8	37331540	CC	YOLIMA QUINTERO GALVAN	14/07/2023	265207142023	\$ 400.000	MT	1/08/2023	1478612125610102557096	ONP	14/07/23
9	4680057	CC	REYES CUNDUMI OCOBO	28/07/2023	265207282023	\$ 760.000	MT	1/08/2023	1478612125610103495112	ONP	28/07/23
1	94405890	CC	JORGE ENRIQUE ROSERO ROSERO	25/07/2023	265207252023	\$ 1.060.000	CA	4/08/2023	1478612125610103460385	ONP	25/07/23
1	60446161	CC	REINA ISABEL JEREZ GARCIA	28/07/2023	265207282023	\$ 1.410.000	CA	11/08/2023	1478612125610103486916	ONP	28/07/23
1	16511276	CC	JIMMY RIASCOS GONZALEZ	28/07/2023	265207282023	\$ 1.100.000	CA	15/08/2023	1478612125610103499129	ONP	28/07/23
1	33308278	CC	LUDIS MARGOTH JIMENEZ DE HOYOS	9/08/2023	265208092023	\$ 760.000	CA	17/08/2023	1478612125610104394364	PAGADO	16/08/23
2	19323886	CC	JOSE RESURRECCION LEON OSORIO	25/07/2023	265207252023	\$ 400.000	MT	17/08/2023	1478612125610103454925	ONP	25/07/23
1	26333206	CC	JUANA MARIA CORDOBA MURILLO	25/07/2023	265207252023	\$ 400.000	MT	22/08/2023	1478612125610103451414	ONP	25/07/23
2	1596956	CC	LUIS ALFONSO GIRON PEREA	25/07/2023	265207252023	\$ 420.000	MT	22/08/2023	1478612125610103468914	ONP	25/07/23
3	27409587	CC	MARIA LUISAIDA PRECIADO LANDAZURY	25/07/2023	265207252023	\$ 400.000	MT	22/08/2023	1478612125610103469623	ONP	25/07/23
4	38470107	CC	ULARITA VALENCIA CHAMAPURO	25/07/2023	265207252023	\$ 780.000	MT	22/08/2023	1478612125610103471199	ONP	25/07/23
5	1116912156	CC	JOINER HARLEY ANZOLA PELAEZ	28/07/2023	265207282023	\$ 210.000	MT	22/08/2023	1478612125610103484692	ONP	28/07/23
6	1148439518	CC	JOHANA PATRICIA FERIA CASTILLO	28/07/2023	265207282023	\$ 760.000	MT	22/08/2023	1478612125610103491381	ONP	28/07/23
7	2559730	CC	JORGE JULIO OROZCO GALLEGO	28/07/2023	265207282023	\$ 410.000	MT	22/08/2023	1478612125610103491471	ONP	28/07/23
8	11813362	CC	PEDRO PABLO CORDOBA VALOYES	28/07/2023	265207282023	\$ 380.000	MT	22/08/2023	1478612125610103494993	ONP	28/07/23
9	10660398	CC	BIBERTO BOLAÑOS SAMBONI	28/07/2023	265207282023	\$ 400.000	MT	22/08/2023	1478612125610103497047	ONP	28/07/23
10	952576	CC	FREDDY ALEXANDER MONTAÑA VILLAZANA	28/07/2023	265607282023	\$ 400.000	MT	22/08/2023	1478612125610103499108	ONP	28/07/23
11	1045500849	CC	EDITH PATRICIA CUADRADO PALACIOS	11/08/2023	265208112023	\$ 775.000	MT	22/08/2023	1478612125610104398972	ONP	11/08/23
12	4328509	CC	JAVIER MANUEL PEREZ VELASQUEZ	11/08/2023	265208112023	\$ 200.000	MT	22/08/2023	1478612125610104408610	ONP	11/08/23
13	25992271	CC	LUZ ENA FUNIELES GUERRA	11/08/2023	265208112023	\$ 400.000	MT	22/08/2023	1478612125610104410954	ONP	11/08/23
1	76226416	CC	DIEGO MARIA COBO CHANDILLO	9/08/2023	265508092023	\$ 638.000	CA	25/08/2023	1478612125610104394708	ONP	09/08/23
					28	\$ 15.568.000					

Total recibidas 28 y tramitadas 27 valor \$ 15.568.000

- Evidencia: - Archivos con ONP
- Correos con las respuestas de confirmación Tesorería

Numeral 12.41 Asistir a los Comités Operativos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A. participó durante agosto en la siguiente reunión:

18/08/2023 - Reunión de seguimiento virtual

- Auditoría procesamiento de la información, archivos UARIV

De acuerdo con la respuesta brindada por parte de SUPERGIROS, no es posible tratar este punto de la

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 06/08/2020 Pagina

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

agenda, por lo tanto, se decide programar nuevamente el espacio el cual debe realizarse lo más pronto posible.

- Seguimiento compromisos reunión de seguimiento y séptimo comité operativo.

En primer lugar, por parte de la UARIV se recalca la necesidad de dar cumplimiento a los compromisos asumidos lo anterior, debido al constante incumplimiento evidenciado con la entrega de la información en las fechas establecidas.

- SUPERGIROS se compromete a allegar la respuesta escrita indicando el motivo por el cual no es posible entregar las huellas con el debido sustento, con fecha establecida para cumplimiento el 27/07/2023. En respuesta SUPERGIROS manifiesta que el 18/08/2023 recibieron oficio por arte del aliado y desde el área jurídica están revisando con el fin de emitir la respuesta el 19/08/2023. En refuta la subdirectora Angela Carrasco y como supervisora de la orden compra, solicita dar cumplimiento a la misionalidad en los plazos pactados entre las partes.

Asimismo, desde la DGSJ, reiteran la necesidad de dar el cumplimiento a cada uno de los requerimientos en un tiempo acorde tanto en los temas operativos como en los administrativos y financieros y solicita se dé explicación de la falta del cumplimiento. Con respecto al compromiso objeto de debate, SUPERGIROS manifiesta que no han dado acatamiento debido a que los beneficiarios fueron enrolados por pagos efectuados mediante otro servicio y con el programa de la UARIV, por lo anterior, para la entrega de las huellas se requiere validar temas de seguridad, jurídicos y normas de seguridad de la información y datos sensibles con el fin de no generar incumplimiento a las normas de seguridad establecidas.

Desde la DGSJ se eleva consulta ¿Cuándo el enrolamiento no se realizó con asociación al proceso o con el convenio como se soporta el requerimiento y jurídicamente como no se generó el procedimiento? En respuesta SUPERGIROS manifiesta que para los casos objeto de debate algunos de los beneficiarios ya contaban con enrolamiento efectuado con anterioridad y la huella no está asociada de forma directa a la prestación del servicio de la UARIV sino a la prestación del servicio postal y por este motivo no ha sido viable la entrega de las huellas.

Con base a lo anterior, la DGSJ solicita en la respuesta que se emita por parte de SUPERGIROS manifiesten si la UARIV en el marco de la Orden de compra si en el procedimiento se debió tener en cuenta en insta o en previa en aras de tener una respuesta estructurada, sin embargo, por parte de la SAAH se manifiesta que procederá a revisar lo acordado y establecido en la orden de compra.

- Con respecto al compromiso donde SUPERGIROS se compromete para el 27/07/2023 emitir un correo indicando cuando pueden hacer entrega de las actas de exoneración y generar un cronograma de entrega de las tirillas de pago de mayo y junio. En contestación SUPERGIROS manifiesta que debido a una situación técnica del aliado quien no cuenta con recurso humano para la entrega de la totalidad de las tirillas, en cuanto a los avances realizados y validaciones para la exoneración servicios OTP mediante una herramienta donde confirman la identidad de la persona mediante el envío de un mensaje, asimismo, emiten oficio donde certifican como se ejecuta el proceso el cual será enviado el 18/08/2023 junto con los pines generados del pago y para el SUPERGIROS procederá a generar la entrega de las tirillas pendientes de mayo y junio el 23/08/2023.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 06/08/2020
			Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

No obstante, desde la DGSH se enfatiza sobre la necesidad de la ejecución de la orden de compra ya que la falta de entrega de las tirillas limita la ejecución de recursos lo cual repercute directamente en el cumplimiento y avances en el marco de las funciones, por lo anterior, la Subdirectora requiere que la entrega de las tirillas y radicación de facturas se realice para el 23/08/2023 ya que se debe dar cumplimiento al plan choque implementado y del cual es necesario entregar avances semanalmente a la directora sobre la ejecución presupuestal.

- SUPERGIROS se compromete a revisar los inconvenientes presentados y continuar con las acciones de mejora igualmente, examinar lo que está ocurriendo en Bogotá específicamente en los puntos de Chapinero, Suba y Restrepo. A su vez, se comprometen a informar las acciones de las mesas de trabajo que a partir del 2 de agosto inician como plan de capacitación. Por parte de SUPERGIROS dan a conocer que han realizado dos mesas de trabajo con el colaborador socializándolas actividades ejecutadas y haciendo énfasis a lo observado en las visitas realizadas a los puntos, y está pendiente el proceso de capacitación hacia la administración del aliado, así como al personal de los puntos de pago. una vez surtido este proceso se procederá a la capacitación o sensibilización con el acompañamiento de la UARIV al personal administrativo, por lo anterior una vez se tengan establecidas las fechas se darán a conocer, asimismo, a los puntos se están enviando TIPS recordando algunas situaciones en particular al momento de la atención a los beneficiarios en su primer acercamiento.

- SUPERGIROS se compromete a reportar incidentes anteriores que se hayan presentado con el pago de los recursos en el punto de pago de Santa Cecilia Risaralda. con fecha establecida para cumplimiento el 4/08/2023. En réplica informan que durante el desarrollo de las ordenes de compra 88306 y 101262-2022 no cuentan con reportes de incidentes que se hayan generado diferente al ya transmitido. Con base a lo manifestado, se determina la necesidad de realizar la logística necesaria cuando se presenten pagos masivos, así mismo del acompañamiento durante toda la jornada de los pagos por funcionarios de la UARIV y disponer de una persona que hable el mismo lenguaje para lograr mejor entendimiento con los beneficiarios y de una forma activa.

- La supervisora de orden de compra Maria Angelica Duque, se compromete a enviar carta a la UARIV informando los cambios y la designación de la nueva supervisora. Igualmente, a efectuar el empalme con la nueva designada y a realizar la firma de los informes de supervisión hasta el mes de julio 4/08/2023. En respuesta dan a conocer que la supervisión de la Orden de compra quedará a cargo del señor Reynaldo Román, quien es el director comercial actualmente están en proceso de empalme, y en la carta que emitan se informarán las respectivas fechas; con base a lo anterior, se estable como fecha del envío de la carta el 23/08/2023.

Evidencia: Asistencia a reunión Teams – 18 de agosto 2023
Acta 16 Reunión De Seguimiento OC 101262
Presentación informe SuperGIROS

Numeral 12.42 Delegar a un funcionario de la gerencia operativa de convenios, quien tiene las funciones de (i) Vigilar el cumplimiento de las obligaciones del contrato conforme a las normas legales vigentes; (ii) Efectuar seguimiento técnico permanente al desarrollo y ejecución del contrato; y (iii) Formular por escrito las

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 06/08/2020 Página

recomendaciones tendientes a la debida ejecución técnica del contrato e informar oportunamente cualquier anomalía o conflicto.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
SUPERGIROS notifico el 3 de agosto que ha designado al señor Reynaldo Roman, Director Comercial como nuevo supervisor del contrato quien tendrá las funciones de seguimiento y control e informará oportunamente las novedades que se presenten.
Evidencia: Documento de designación de Supervisor del contrato. Correo con el envío de la notificación

Numeral 12.43 Custodiar los recursos de manera eficiente y responder ante la pérdida de los mismos

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Durante agosto, la tesorería de SUPERGIROS realizó la custodia del dinero así:

- Se realizó seguimiento a la cuenta del BBVA abierta para el manejo exclusivo de los recursos, verifica diariamente los abonos a la misma por concepto de colocaciones diarias.
- Se ejecutaron las devoluciones de las ONP a la cuenta y notifica a la UARIV una vez realizadas las mismas
- Se enviaron los extractos a la UARIV de acuerdo con las solicitudes
- Se comunicó constantemente con el personal financiero de la UARIV
- Se enviaron los pantallazos de los movimientos cuando fueron solicitados

RELACION DE CASOS DE POSIBLE SUPLANTACION PRESENTADOS EN AGOSTO

CASOS POSIBLE SUPLANTACION	
FECHA	CANTIDAD
10/08/2023	1
11/08/2023	9
23/08/2023	12
28/08/2023	1
Total general	23

Para el mes de agosto se presentaron 23 casos de posible suplantación, los cuales se encuentran en investigación y para entregar respuesta en el mes de septiembre.

ONP APLICADAS EN EL MES DE AGOSTO

Cantidad: 27

Valor: \$ 15.568.000



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Se realizó con previa validación y autorización de la UARIV la devolución de los rendimientos financieros generados por la cuenta de uso exclusiva del programa:

MES	VALOR	FECHA DEVOLUCIÓN	OBSERVACIÓN
DICIEMBRE	\$ 1.028.057	6/01/2023	Devolución de los rendimientos realizada el 6 de enero 2023
ENERO	\$ 93.514	16/02/2023	Devolución de los rendimientos realizada el 16 de febrero 2023
FEBRERO	\$ 1.114.263	16/03/2023	Devolución de los rendimientos realizada el 16 de marzo 2023
MARZO	\$ 1.021.209	18/04/2023	Devolución de los rendimientos realizada el 18 de abril 2023
ABRIL	\$ 873.238	29/05/2023	Devolución de los rendimientos realizada el 29 de mayo 2023
MAYO	\$ 825.887	26/06/2023	Devolución de los rendimientos realizada el 26 de junio 2023
JUNIO	\$ 1.599.412	18/07/2023	Devolución de los rendimientos realizada el 18 de julio 2023
JULIO	\$ 3.089.448	PENDIENTE	

INFORME RENDIMIENTOS GENERADOS BBVA 300003894- OC 101262- 2022			
MES	VALOR	FECHA DEVOLUCIÓN	OBSERVACIÓN
ENERO	\$ 93.514	16/02/2023	Devolución de los rendimientos realizada el 16 de febrero 2023
FEBRERO	\$ 1.114.263	16/03/2023	Devolución de los rendimientos realizada el 16 de marzo 2023
MARZO	\$ 1.021.209	18/04/2023	Devolución de los rendimientos realizada el 18 de abril 2023
ABRIL	\$ 873.238	29/05/2023	Devolución de los rendimientos realizada el 29 de mayo 2023
MAYO	\$ 825.887	26/06/2023	Devolución de los rendimientos realizada el 26 de junio 2023
JUNIO	\$ 1.599.412	18/07/2023	Devolución de los rendimientos realizada el 18 de julio 2023
JULIO	\$ 3.089.448	31/08/2023	Devolución de los rendimientos realizada el 31 de agosto 2023

Evidencia:

- Extracto bancario del BBVA de la cuenta de ahorros a 31/08/2023
- Correos de ONP aplicadas
- Correos casos de posible suplantación
- Correo confirmación devolución rendimientos financieros

Numeral 12.44 Prestar los Servicios Postales de Pago en los corregimientos, municipios y Distritos en los que el Operador Postal indicó tener cobertura al momento de la Cotización y donde la Entidad Compradora tenga población beneficiaria. La atención a los beneficiarios debe ser realizada en igualdad de condiciones que el resto de la población atendida, con un enfoque diferencial y prioritariamente en corresponsales, oficinas, cajas extendidas y otros aliados, por tipo de localización.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

SUPERGIROS prestó el servicio en la manera solicitada por la UARIV, aclarando que se realizó la colocación en el municipio remitido, no obstante, los pagos se pueden hacer a nivel nacional a excepción del programa 2653 Atención humanitaria Retorno y reubicación que tiene restricción de pago por municipio.



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Los pagos realizados en los departamentos durante el mes fueron:

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	VALOR
AMAZONAS	56	30.673.000
ANTIOQUIA	6.872	4.228.914.000
ARAUCA	1.544	989.935.000
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES	5	4.040.000
ATLANTICO	513	346.138.600
BOGOTA D.C	2.270	1.508.987.000
BOLIVAR	2.542	1.706.272.000
BOYACA	261	155.295.000
CALDAS	381	204.691.200
CAQUETA	1.984	1.196.682.000
CASANARE	438	279.302.000
CAUCA	4.576	2.849.330.000
CESAR	1.198	692.884.000
CHOCO	5.517	3.431.391.000
CORDOBA	3.618	2.258.046.000
CUNDINAMARCA	746	456.022.000
GUAINIA	217	147.105.000
GUAVIARE	309	180.083.000
HUILA	1.783	1.118.179.200
LA GUAJIRA	706	474.746.000
MAGDALENA	997	673.593.000
META	1.035	647.393.000
NARIÑO	10.471	6.678.121.800
NORTE DE SANTANDER	4.710	3.078.528.000
PUTUMAYO	1.511	1.000.024.000
QUINDIO	356	214.358.000
RISARALDA	1.556	1.006.284.600
SANTANDER	847	511.320.000
SUCRE	2.936	2.408.726.000
TOLIMA	1.002	614.182.000
VALLE DEL CAUCA	11.255	7.533.022.800
VAUPES	53	37.595.000
VICHADA	54	32.975.000
Total general	72.319	46.694.839.200



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Debido a que se realiza ajuste a la factura por novedades presentadas en 2.965 tirillas, se detalla el cuadro de cantidades con este ajuste:

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	VALOR
AMAZONAS	51	27.939.000
ANTIOQUIA	6.664	4.106.831.000
ARAUCA	1.510	967.292.000
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES	4	3.820.000
ATLANTICO	499	332.443.600
BOGOTA D.C	2.217	1.475.397.000
BOLIVAR	2.485	1.662.764.000
BOYACA	248	148.540.000
CALDAS	210	121.103.200
CAQUETA	1.927	1.164.009.000
CASANARE	426	269.881.000
CAUCA	4.493	2.798.303.000
CESAR	1.167	674.836.000
CHOCO	4.848	3.013.472.000
CORDOBA	3.542	2.209.751.000
CUNDINAMARCA	734	449.892.000
GUAINIA	209	142.575.000
GUAVIARE	307	178.928.000
HUILA	1.723	1.083.032.800
LA GUAJIRA	690	467.261.000
MAGDALENA	977	658.871.000
META	1.009	631.669.000
NARIÑO	10.280	6.559.055.600
NORTE DE SANTANDER	4.565	2.986.518.000
PUTUMAYO	1.473	975.031.000
QUINDIO	325	196.938.000
RISARALDA	1.033	681.965.200
SANTANDER	823	498.380.000
SUCRE	2.883	2.363.716.000
TOLIMA	966	594.625.000
VALLE DEL CAUCA	10.963	7.326.627.200
VAUPES	51	36.220.000
VICHADA	52	31.815.000
Total general	69.354	44.839.501.600



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

QUEJAS RECIBIDAS POR RESTRICCIÓN DE COBRO NACIONAL

TIPOLOGIA	CANTIDAD
SUPERGIROS RECLAMOS - RESTRICCIÓN POR PAGO A NIVEL NACIONAL	346
Total general	346

TIPOLOGIA	CANTIDAD
AH SUPERGIROS RECLAMOS - RESTRICCIÓN POR PAGO A NIVEL NACIONAL	34
TOTAL	34

Se presentaron 346 casos recibidos en correo masivo y 34 casos adicionales recibidos en correos individuales, sobre este es importante aclarar que las ayudas humanitarias están cargadas en nuestro aplicativo core, como parte de las validaciones de seguridad para evitar casos de posible suplantación, se confirma al momento del pago que el beneficiario cobre en el departamento donde la UARIV ha instruido como destino del giro, al presentarse el proceso en un departamento diferente, se realizan actividades de validación y confirmación de identidad adicionales con el fin de tener la tranquilidad de que la ayuda humanitaria se entregue a quien realmente corresponde, los casos fueron gestionados en la zona y atendidos de manera oportuna

Evidencia:

- Informe de cierre de mes Agosto 2023 Excel
- Carpeta con correos de quejas y respuestas

Numeral 12.45 Validar, una vez recibida la base de datos por parte de la Entidad Compradora, los siguientes campos: (i) Estructura del archivo de acuerdo con el protocolo de intercambio de información, (ii) Contenido de información en los campos marcados como obligatorios, (iii) Tipo de dato de acuerdo con el campo, y (iv) Documentos de identidad o códigos de beneficiario repetidos. En caso de encontrar inconsistencias en el momento de las validaciones, devolverá el mismo día de recibo la base de datos a la entidad compradora, a través de los mecanismos establecidos para intercambio seguro de información.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Una vez recibida la información se procedió a validar el contenido de esta y se dio respuesta por correo a 29 procesos por valor de \$ 58.211.504.200 durante agosto de 2023

Evidencia: Correos con validaciones realizadas

Numeral 12.46 Realizar la dispersión y entrega de los recursos, únicamente cuando tenga en su poder la carta de autorización débito firmada por la entidad compradora, teniendo presente que el débito corresponda al valor total de cada carta de autorización y al archivo relacionado en dicha carta.



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

En el periodo de ejecución del informe se liberaron los recursos de acuerdo con las cartas de autorización del débito remitidas por la UARIV y la validación y confirmación del ingreso de los recursos a la cuenta del BBVA

Cantidad de procesos: 29

Cantidad Giros: 91.799.

Valor: \$ 58.211.504.200

Las colocaciones fueron liberadas de acuerdo con la programación

FECHA	NOMBRE DEL ARCHIVO	TOTAL GIROS	VALOR TOTAL	NOMBRE DEL PROGRAMA	FECHA DE DISPONIBILIDAD	HABILITADO S POR
2/08/2023	265508022023	39	27.753.000	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	3/08/2023	30 DIAS
2/08/2023	265208022023	1.580	1.117.770.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	3/08/2023	30 DIAS
2/08/2023	265608022023	1	420.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	3/08/2023	30 DIAS
9/08/2023	265508092023	195	210.093.400	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	10/08/2023	30 DIAS
9/08/2023	265208092023	3.672	2.816.195.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	10/08/2023	30 DIAS
10/08/2023	265608102023	1	760.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	10/08/2023	30 DIAS
11/08/2023	265208112023	17.858	10.739.870.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	12/08/2023	30 DIAS
11/08/2023	265308112023	1	1.740.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	12/08/2023	30 DIAS
14/08/2023	265508142023	84	94.435.600	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	15/08/2023	30 DIAS
15/08/2023	265508152023	58	54.317.000	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	16/08/2023	30 DIAS
15/08/2023	265408152023	333	772.560.000	AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	16/08/2023	30 DIAS
15/08/2023	265208152023	1.914	1.156.835.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	16/08/2023	30 DIAS
15/08/2023	265308152023	8	5.384.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	16/08/2023	30 DIAS
16/08/2023	265308162023	212	368.880.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	17/08/2023	30 DIAS
16/08/2023	265208162023	6.256	3.640.135.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	17/08/2023	30 DIAS
18/08/2023	265508182023	157	161.559.000	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	19/08/2023	30 DIAS
18/08/2023	265208182023	2	1.190.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	19/08/2023	30 DIAS
22/08/2023	265208222023	3	1.746.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	23/08/2023	30 DIAS
22/08/2023	265308222023	212	143.743.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	23/08/2023	30 DIAS
23/08/2023	265508232023	69	58.017.400	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	24/08/2023	30 DIAS
23/08/2023	265208232023	6.913	4.396.635.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	24/08/2023	30 DIAS
24/08/2023	265308242023	1.389	1.165.269.000	ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACION	25/08/2023	30 DIAS
25/08/2023	265208252023	16.594	9.536.520.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	26/08/2023	30 DIAS
28/08/2023	265508282023	64	63.852.200	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	29/08/2023	30 DIAS
28/08/2023	265408282023	439	905.960.000	AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	29/08/2023	30 DIAS
30/08/2023	265208302023	29.537	18.029.000.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	31/08/2023	30 DIAS
31/08/2023	265508312023	128	166.239.600	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	1/09/2023	30 DIAS
31/08/2023	265408312023	227	451.240.000	AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	1/09/2023	30 DIAS
31/08/2023	265208312023	3.853	2.123.385.000	ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	1/09/2023	30 DIAS
		91.799	58.211.504.200			

Evidencia: - Se adjunta extracto bancario con movimientos
- Correos con las colocaciones disponibles

Numeral 12.47 Permitir la disponibilidad del efectivo durante el ciclo de pago en los corresponsales, oficinas, cajas extendidas y otros aliados dispuestos con denominaciones acorde al monto liquidado del incentivo, incluyendo los saldos liquidados y no cobrados de ciclos anteriores.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 06/08/2020 Pagina

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Se garantizó el dinero en los puntos de atención para cumplir con los pagos realizados por nuestros colaboradores en cada una de las regiones, transfiriendo los recursos de acuerdo con la disponibilidad necesaria evidenciada en cada colocación diaria y los saldos de estos.

Durante el mes de agosto no se presentaron quejas por falta de efectivo en los puntos de pago.

Evidencia: - Movimientos de la cuenta del BBVA soportando el dinero entregado a las redes
- Correos y respuesta a quejas

Numeral 12.48 Cumplir con las condiciones de atención, horario, fácil acceso, seguridades requeridas en cada zona para garantizar la efectiva y oportuna entrega de los incentivos a los titulares del programa.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Durante el periodo ejecutado se dio cumplimiento a las condiciones de atención en los puntos (agencias), de cada zona con el fin de garantizar la prestación efectiva de nuestros servicios.

RELACION DE QUEJAS POR GIRO NO DISPONIBLE:

TIPOLOGIA	CANTIDAD
SUPERGIROS RECLAMOS-BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA	154
Total general	154

TIPOLOGIA	CANTIDAD
AH SUPERGIROS RECLAMOS-BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA	14
TOTAL	14

Las asistencias que presentan estado CONGELADO obedecen a giros que necesitan una doble validación ya que desde el área de riesgos se realizan cruces con listas restrictivas, PQR y novedades, por lo que requieren una doble validación en el punto.

Evidencia: Correos con las quejas y sus respuestas

Numeral 12.49 Coordinar con la Entidad Compradora las actividades de convocatoria y difusión de la información de las jornadas de entrega de los incentivos, de acuerdo con la estrategia definida por el operador postal de pago y socializada en el Comité Operativo definido por entidad compradora.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Esta labor de convocatoria no se llevó a cabo dado que la UARIV solicitó que no se publicara por los medios ni se hicieran convocatorias para los pagos de estas asistencias.

Evidencia: No aplica

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 06/08/2020 Pagina

Numeral 12.50 Conseguir el sitio para la entrega de incentivos en jornadas masivas, en los términos definidos por la Entidad Compradora e informarlo a la misma antes del inicio de la entrega.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el mes de agosto NO se realizaron jornadas masivas
Evidencia: No aplica

Numeral 12.51 Contar con todos los permisos, logística, seguridad y condiciones establecidas por las autoridades que regulan la materia, para el desarrollo de jornadas masivas de entrega de incentivos. En razón a lo anterior, deberá garantizar que el alistamiento de la logística y el efectivo para la entrega de los incentivos se encuentre instalado en el municipio un (1) día antes del inicio de la jornada masiva.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el mes de agosto NO se realizaron jornadas masivas
Evidencia: No aplica

Numeral 12.52 Notificar a los participantes en las jornadas masivas de entrega de incentivos, informándoles el lugar de entrega de los incentivos a través del envío de un mensaje de texto, Pagina WEB y los demás canales de difusión que garanticen la asistencia. Así mismo, deberá garantizar durante el ciclo de pagos en cada lugar definido, la atención permanente y continua, mínimo de 8 horas diarias por 20 días y por lo menos un (1) canal por cada modalidad de entrega, que cuenten con el efectivo requerido para entregar los incentivos cuando los beneficiarios del programa así lo soliciten.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Esta actividad la realiza directamente la UARIV, SUPERGIROS no está autorizado a realizar convocatorias de este tipo y las llamadas a las convocatorias a los beneficiarios son realizados directamente por la UARIV
Evidencia: No aplica

Numeral 12.53 Propender por utilizar mecanismos que no generen aglomeraciones o exposición a los beneficiarios a eventuales contagios, y demás situaciones que pongan en peligro su integridad y por ende su vida, mientras persista la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Con la publicación de la Resolución 666 de 2022 el Gobierno Nacional oficializa la prórroga de la emergencia sanitaria hasta el próximo 30 de junio. Esta es la décima extensión de la medida desde la primera declarada a través de la Resolución 385



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

de 2020.

La emergencia sanitaria finalizó el pasado 30 de junio de 2022 por lo que esta obligación ya no aplica

Evidencia: - No aplica

Numeral 12.54 Mantener estándares de seguridad y manejo de la información en las transacciones que realicen los beneficiarios: (i) Identificación plena del Beneficiario y (ii) Validación Biométrica.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

RELACION DE CASOS DE POSIBLE SUPLANTACION PRESENTADOS EN AGOSTO

CASOS POSIBLE SUPLANTACION	
FECHA	CANTIDAD
10/08/2023	1
11/08/2023	9
23/08/2023	12
28/08/2023	1
Total general	23

Para el mes de agosto se presentaron 23 casos de posible suplantación, los cuales se encuentran en investigación y para entregar respuesta en el mes de septiembre.

Adicional a lo anterior, todos nuestros puntos se encuentran dotados de factor biométrico dactilar con la biometría local conforme a lo ofertado y los giros no pueden ser descargados sin la debida biometría a menos que aplique exoneración extraordinaria.

Puntos con autenticación adicional a la biométrica:

AUTENTICACION BIOMETRICA	CANTIDAD
FACIAL	1.873
MULTIMODAL	7.946
Total general	9.819

Evidencia: - Se adjunta certificación en norma ISO27001 expedida por el ICONTEC.
- Listado con relación de las 9.819 agencias
- Listado con casos de posible suplantación

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 06/08/2020
			Página

Numeral 12.55 Asegurar la correcta identificación de los beneficiarios y el adelantamiento de las verificaciones respectivas sobre la identidad en caso de dudas al respecto, dentro del respectivo ciclo de pago. En todo caso, el Operador Postal no podrá aludir a la falta de identificación para abstenerse de pagar o para entregar los soportes del pago realizado. Ante cualquier eventualidad de posible fraude o suplantación el Operador Postal deberá responder por la identificación realizada.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

De acuerdo con el protocolo de pagos establecido con la UARIV, los beneficiarios de las asistencias solo pueden cobrar con cédula original, sin embargo y con el fin de no generar barreras de acceso a la población víctima, la UARIV cuenta con un protocolo para el cobro con contraseña. Por lo anterior y luego de recibir autorización SUPERGIROS recibió 29 casos durante agosto:

FECHA AUTORIZACIÓN	NUMERO CASO	MES DEL CASO	FECHA DEL GIRO	BENEFICIARIO	MONTO	CONGO CONVENCIO	NOMBRE	TIPO DOC	ID	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN DE PAGO
1/08/2023	1	AGOSTO	28/08/2023	FLORA MARIA MACHADO RIOS	760.000	26520629202	FLORA MARIA MACHADO RIOS	CONTRASEÑA	27814298	NORTE DE S. OCANA	CR 45 3 32	
1/08/2023	2	AGOSTO	29/08/2023	CARMENZA RIOS RODRIGUEZ	400.000	26520629202	CARMENZA RIOS RODRIGUEZ	CONTRASEÑA	37372418	NORTE DE S. CUCUTA	AV EL 6 N 30 54	
1/08/2023	3	AGOSTO	25/07/2023	MARIA ELENA RIASCOS RIASCOS	200.000	26520725202	MARIA ELENA RIASCOS RIASCOS	CONTRASEÑA	25497372	VALLE DEL C. BUENAVENTURA	Calle 3a. # 5-40 La Videla	
1/08/2023	4	AGOSTO	25/07/2023	GALLIANO OLEA DOGARY	420.000	26520725202	GALLIANO OLEA DOGARY	CONTRASEÑA	1078919208	BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.	CR 19 # 19 - 20 SUR- PAGATODO RE SPT RESTREPO	
8/08/2023	5	AGOSTO	25/07/2023	PURANY RODRIGUEZ HURTADO	575.000	26520629202	PURANY RODRIGUEZ HURTADO	CONTRASEÑA	1148202790	VALLE DEL C. CALI	Calle 13 # 4-25 Edificio Carvajal	
8/08/2023	6	AGOSTO	25/07/2023	ANDRES FELIPE CALCEDO GUERRERO	490.000	26520725202	ANDRES FELIPE CALCEDO GUERRERO	CONTRASEÑA	114262846	CALDUELA	CUNILLO	CL 1285 - 38
11/08/2023	7	AGOSTO	12/07/2023	MARILYN YECID CALDERON PENAGOS	2.320.000	26540712202	MARILYN YECID CALDERON PENAGOS	CONTRASEÑA	1153042427	Bogota, D.C. Bogota, D.C.	CR 19 # 19 - 20 SUR- PAGATODO RE SPT RESTREPO	
14/08/2023	8	AGOSTO	25/07/2023	MARIA LILIANA BARCO RIASCOS	435.000	26520725202	MARIA LILIANA BARCO RIASCOS	CONTRASEÑA	106200677	Cauca	Pantandería PANAMERICANA C PISCADOR	
14/08/2023	9	AGOSTO	25/07/2023	JOHNNY ALEJANDRO MONTOYA GAY	410.000	26520725202	JOHNNY ALEJANDRO MONTOYA GAY	CONTRASEÑA	1038384047	Cundinamarca Soacha	PAGATODO SQ SPT SOACHA Carrera 7 No 14-43	
14/08/2023	10	AGOSTO	25/07/2023	DIRLEY RIASCOS VALENCIA	780.000	26520725202	DIRLEY RIASCOS VALENCIA	CONTRASEÑA	1146600854	Valle del Cauca Buenaventura	Calle 3a. # 5-40 La Videla	
14/08/2023	11	AGOSTO	25/07/2023	EBELIN YULIETH RENTERIA RENTERIA	200.000	26520725202	EBELIN YULIETH RENTERIA RENTERIA	CONTRASEÑA	1235138331	Valle del Cauca Buenaventura	Calle 3a. # 5-40 La Videla	
14/08/2023	12	AGOSTO	25/07/2023	ELIAS TADEO BISOJO RIASCOS	435.000	26520725202	ELIAS TADEO BISOJO RIASCOS	CONTRASEÑA	1007763412	Valle del Cauca Cali	Calle 13 # 4-25 Edificio Carvajal	
14/08/2023	13	AGOSTO	28/07/2023	ERIKA JOHNNIS DURANGO CEBALLOS	795.000	26520728202	ERIKA JOHNNIS DURANGO CEBALLOS	CONTRASEÑA	1075625574	Quindío Armenia	Carrera 14 # 21 - 26	
14/08/2023	14	AGOSTO	28/07/2023	CHENER FAVIAN PRADA PASTRANA	470.000	26520728202	CHENER FAVIAN PRADA PASTRANA	CONTRASEÑA	1075625574	Quindío Armenia	CR 7 # 4 - 30	
17/08/2023	15	AGOSTO	25/07/2023	YAMILETH VICTORIA MOSQUERA	780.000	26520725202	YAMILETH VICTORIA MOSQUERA	CONTRASEÑA	1028184668	VALLE DEL C. BUENAVENTURA	Calle 3a. # 5-40 La Videla	
17/08/2023	16	AGOSTO	25/07/2023	DARLEEN BIRLEY MACIAS PAREJA	810.000	26520725202	DARLEEN BIRLEY MACIAS PAREJA	CONTRASEÑA	1038359743	BOGOTA BOGOTA	CR 19 # 19 - 20 SUR- PAGATODO RE SPT RESTREPO	
17/08/2023	17	AGOSTO	25/07/2023	ERIKA ROSSANA HURTADO HURTADO	435.000	26520725202	ERIKA ROSSANA HURTADO HURTADO	CONTRASEÑA	1144168754	VALLE DEL C. CALI	Calle 13 # 4-25 Edificio Carvajal	
17/08/2023	18	AGOSTO	28/07/2023	DIEGO ALEJANDRO QUINONEZ HOYOS	400.000	26520728202	DIEGO ALEJANDRO QUINONEZ HOYOS	CONTRASEÑA	1144142078	VALLE DEL C. CALI	Calle 13 # 4-25 Edificio Carvajal	
17/08/2023	19	AGOSTO	28/07/2023	AZAHAR POPO POPO	410.000	26520728202	AZAHAR POPO POPO	CONTRASEÑA	4637692	VALLE DEL C. CALI	Calle 13 # 4-25 Edificio Carvajal	
23/08/2023	20	AGOSTO	28/07/2023	JESSICA RENDON ESTRADA	810.000	26520728202	JESSICA RENDON ESTRADA	CONTRASEÑA	1126481452	Antioquia Medellin	CR 70 15 33	
23/08/2023	21	AGOSTO	25/07/2023	NATALIA ALVIRA PERDOMO	575.000	26520725202	NATALIA ALVIRA PERDOMO	CONTRASEÑA	1007786796	BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.	CR 19 # 19 - 20 SUR- PAGATODO RE SPT RESTREPO	
23/08/2023	22	AGOSTO	25/07/2023	DAISY MARIA MARQUEZ BERMUDEZ	410.000	26520725202	DAISY MARIA MARQUEZ BERMUDEZ	CONTRASEÑA	36538473	MAGDALENA SANTA MARTA	CALLE 14 26 - 136 PISO 1 AV LIBERTADORES	
23/08/2023	23	AGOSTO	14/08/2023	OMAR ANTONIO GUEVARA OYOLA	1.595.000	26505814302	OMAR ANTONIO GUEVARA OYOLA	CONTRASEÑA	8363757	ANTIOQUIA CACERES	CL 40 N 50 55	
31/08/2023	24	AGOSTO	28/07/2023	DARIELA CASTRO BENITEZ	420.000	26520728202	DARIELA CASTRO BENITEZ	CONTRASEÑA	1086045666	VALLE DEL C. CALI	Calle 13 # 4-25 Edificio Carvajal	
31/08/2023	25	AGOSTO	9/08/2023	YOLANDA ROCIO BANQUET RANGEL	400.000	26520728202	YOLANDA ROCIO BANQUET RANGEL	CONTRASEÑA	34800286	CORDOBA PUERTO LIBRE	Carrera 9 barrio 20 de julio oficina principal de puerto libertador	
31/08/2023	26	AGOSTO	11/08/2023	ANDRES JESUS YANTEN PICON	480.000	26520629202	ANDRES JESUS YANTEN PICON	CONTRASEÑA	1111921255	VALLE DEL C. BUENAVENTURA	Calle 3a. # 5-40 La Videla	
31/08/2023	27	AGOSTO	11/08/2023	MONI MIRLEN MOSQUERA GRIEGO	400.000	26520629202	MONI MIRLEN MOSQUERA GRIEGO	CONTRASEÑA	1049538474	NARIÑO OLAYA HERRE	Calle las Flores al lado de emsanar	
31/08/2023	28	AGOSTO	11/08/2023	LUZ ANGELA SABOGAL GARCIA	810.000	26503812023	LUZ ANGELA SABOGAL GARCIA	CONTRASEÑA	65821831	Bogota, D.C. CR 19 # 19 - 20 SUR- PAGATODO RE SPT RESTREPO		
31/08/2023	29	AGOSTO	15/08/2023	JEYSON ARLEY BARRAJAS JOTTA	957.000	26506152023	JEYSON ARLEY BARRAJAS JOTTA	CONTRASEÑA	1129464081	PUTUMAYO VILLAGARZA	Carrera 5 # 3 - 23	

RELACION DE CASOS DE POSIBLE SUPLANTACION PRESENTADOS EN AGOSTO

CASOS POSIBLE SUPLANTACION		
FECHA	CANTIDAD	
10/08/2023		1
11/08/2023		9
23/08/2023		12
28/08/2023		1
Total general		23

Para el mes de agosto se presentaron 23 casos de posible suplantación, los cuales se encuentran en investigación y para entregar respuesta en el mes de septiembre.

Evidencia: - Autorización pago con contraseña
- Correos autorización de pago con contraseña
- Protocolo de pagos UARIV - SUPERGIROS

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 06/08/2020 Pagina

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
- Listado con casos de posible suplantación

Numeral 12.56 Entregar un soporte de la transacción adelantada a todos los Beneficiarios. Si la transacción se realizó mediante corresponsal, el operador postal debe garantizar que el soporte incluya como mínimo: (i) fecha; (ii) hora; (iii) tipo; (iv) monto de la transacción; (v) nombre del corresponsal; (vi) la identificación del corresponsal bancario (Numero de RFI); (vii) Número de documento de identidad, firma y huella del beneficiario.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La tirilla de pago es el soporte que se entrega a todos los beneficiarios como soporte de pago de la asistencia, la misma contiene toda la información de la compañía, así como la información del pago; fecha, lugar, cajero, nombre e identificación del beneficiario, agencia en donde se realizó el pago. Durante agosto se pagaron y generaron 72.319 tirillas, no obstante lo anterior, las tirillas efectivamente verificadas y validadas fueron 69.354 Evidencia: - Cargadas en la siguiente dirección de Azure: TIRILLAS OC101262/TOTAL TIRILLAS SG Y SURED AGOSTO 2023

Numeral 12.57 Dejar en su custodia una copia del recibo del incentivo debidamente firmado y con la huella del beneficiario, la cual será el soporte ante cualquier reclamación. De no ser posible obtener la firma de los beneficiarios, implementará el mecanismo de toma de foto de éste al momento del cobro.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Los soportes se almacenan en nuestra plataforma digital SuperVOUCHER por el periodo establecido de 10 años. Las tirillas cuentan con huella e identidad del beneficiario. Durante agosto se pagaron y generaron 72.319 tirillas, no obstante lo anterior, las tirillas efectivamente verificadas y validadas fueron 69.354 Evidencia: - Tirillas cargadas en la siguiente dirección de Azure: TIRILLAS OC101262/TOTAL TIRILLAS SG Y SURED AGOSTO 2023

Numeral 12.58 Disponer de una Mesa de Servicio con atención 7-24 horas, con la suficiente capacidad para atender los promedios de requerimientos diarios.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante agosto, SuperGIROS dispuso la plataforma MSU 7-24 para cargue de las solicitudes, por requerimientos operativos de UARIV durante agosto no se utilizó la plataforma y los casos están siendo tramitados por correo.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 06/08/2020 Pagina

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Evidencia: NO APLICA

Numeral 12.59 Responder ante las quejas y reclamaciones que presenten los Beneficiarios ante la indebida atención o limitaciones que impongan los corresponsales, oficinas, cajas extendidas y/o otros aliados, y adelantar las acciones que correspondan para garantizar atención prioritaria a los Beneficiarios de las Entidades Compradoras. En caso de recibir tres (3) o más quejas por la indebida atención o el condicionamiento de compras o adquisición de servicios de dichos corresponsales y/o aliados, el Operador Postal debe garantizar la adopción de medidas que aseguren la calidad del servicio.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

SUPERGIROS creó un correo exclusivo para uso del convenio así:

soporteuariv@supergiros.com.co desde donde se tramitarán las PQRS que se lleguen a presentar, así como las solicitudes de revisión de los casos de posible suplantación.

Este correo será administrado por @Diana Cetina junto con el equipo de soporte para prestar un servicio de respuesta ágil y eficiente

Las solicitudes recibidas por correo durante el mes se les dieron respuesta de la misma manera

RELACION DE QUEJAS PRESENTADAS POR CORREO EN EL MES DE AGOSTO

TIPOLOGIA	CANTIDAD
B.AGRARIO NOVEDADES-TIRILLA DE PAGO	1
SUPERGIROS - NO PAGO POR BLOQUEO DE GIRO	71
SUPERGIROS NOVEDADES - TIRILLA DE PAGO	3
SUPERGIROS RECLAMOS - RESTRICCIÓN POR PAGO A NIVEL NACIONAL	346
SUPERGIROS RECLAMOS-BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA	154
SUPERGIROS RECLAMOS-PAGOS PARCIALES O INCOMPLETOS	5
SUPERGIROS RECLAMOS-INCONVENIENTES PUNTOS DE PAGO	41
Total general	621

RELACION DE QUEJAS RECIBIDAS DE MANERA INDIVIDUAL DESDE EL CORREO:
analisisprogramacionpagosdgsh@unidadadvictimas.gov.co



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

TIPOLOGIA	CANTIDAD
AH SUPERGIROS - NO PAGO POR BLOQUEO DE GIRO	5
AH SUPERGIROS - NO PAGO POR GIRO CONGELADO	2
AH SUPERGIROS - NO PAGO POR INCONVENIENTE CON LA HUELLA	4
AH SUPERGIROS RECLAMOS - RESTRICCIÓN POR PAGO A NIVEL NACIONAL	34
AH SUPERGIROS RECLAMOS-BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA	14
AH SUPERGIROS RECLAMOS-INCONVENIENTES PUNTOS DE PAGO	35
NO PAGO GIRO AUTORIZADO PARA COBRO CON CONTRASEÑA	2
NO PAGO GIRO REPROGRAMADO POR SUPlantación	1
PAGO REALIZADO POSTERIOR AL FALLECIMIENTO	1
TOTAL	98

Nota: Congelado Giro al cual se le aplica doble validación en punto con el fin de hacer una reconfirmación de la identidad del beneficiario que se está acercando a cobrar.

Se entregaron respuestas a los correos recibidos, se tiene a disposición una carpeta en Drive con archivo en Excel con la base de todas las quejas recibidas y sus correspondientes respuestas, esta carpeta se actualiza de manera constante.

En el mes de agosto fueron atendidas 621 quejas masivas y 98 correos individuales todas respondidas dentro de los tiempos establecidos.

Evidencia: - Carpeta de quejas y respuestas - PQR AGOSTO 2023

Numeral 12.60 Capacitar a los Beneficiarios a los cuales se les prestará el servicio postal del pago, sin contraprestación en los Servicios Postales de Pago que han suscrito las Entidades Estales. Los canales que debe ofrecer para capacitar a los Beneficiarios son: (i) información digital y virtual por los diferentes canales de página web del Operador Postal, (ii) mensajes de texto al número telefónico del Beneficiario, (iii) campañas presenciales convenidas por las Entidades Compradoras; (iv) volantes; (v) afiches y (vi) pendones.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

En el ciclo de ejecución de este informe correspondiente a agosto, SUPERGIROS no tuvo intervención en la capacitación de los beneficiarios, sin embargo, nuestros cajeros en los puntos de atención están capacitados para orientar a los beneficiarios y guiarlos para que puedan realizar su cobro si inconvenientes ya que se les entregó el protocolo de pagos del convenio.

Evidencia: Protocolo de pagos UARIV Carpeta de quejas y respuestas - PQR AGOSTO 2023

Numeral 12.61 Restringir a los establecimientos de comercio de los cobros indebidos, exigencias de consumo o uso de los servicios para la entrega de los recursos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Nuestros cajeros se encuentran capacitados y todas nuestras redes les recalcan que no deben hacer cobros y/o ofertas indebidas a los beneficiarios de pagos gubernamentales.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 06/08/2020 Pagina

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS	
Se recibieron quejas por este concepto:	
TIPOLOGIA	CANTIDAD
SUPERGIROS RECLAMOS-PAGOS PARCIALES O INCOMPLETOS	5
Total general	5
Las respuestas a cada caso fueron cargadas en el medio establecido, que para el mismo es una carpeta Drive. Para estos casos el proceso realizado es: De acuerdo con esta información que allega el beneficiario, es de aclarar que: 1. Es obligación del beneficiario contar el dinero que recibe antes de retirarse del punto de pago y manifestar su inconformidad de inmediato para así poder realizar nuevamente el conteo del dinero entregado 2. Se realiza la verificación a la tirilla de pago de la ayuda humanitaria que fue entregada al peticionario y que esta no presente novedades en su contenido y/o información. 3. Se revise si se portan pruebas fotográficas o de video y al no contar con mayor detalle de la novedad a la que refiere el peticionario, no se cuentan con bases para realizar labores de validación específicas diferentes, a confirmar que la tirilla cuente con la información definida por ley para la prestación del servicio postal. 4. Se adjunta a la respuesta la tirilla de pago del caso correspondiente al peticionario, como evidencia del pago efectuado y de la conformidad de la información y datos de esta.	
Evidencia: - Protocolo de pagos UARIV - Carpeta correos de Quejas y sus respuestas	

Numeral 12.62 Informar a la Entidad Compradora los horarios de atención al público de los corresponsales, oficinas, cajas extendidas y/o otros aliados y velar por la correcta prestación de los servicios.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
SUPERGIROS compartió el directorio de puntos de atención y los horarios de estos. En el mes de agosto no hubo modificación de la cobertura
Evidencia: - Listado actualizado de puntos de toda la red - Correo con el envío del listado de puntos

Numeral 12.63 Reintegrar en los tres (3) días calendario siguientes a la finalización del periodo de entrega del incentivo, los recursos que no hayan sido reclamados por los participantes a las cuentas autorizadas de la entidad compradora, al igual que el informe debidamente firmado que avale el respectivo proceso e informar por correo electrónico.



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Durante el mes de agosto se hicieron 21 cierres de colocaciones:

Procesos: 32

Giros: 103.484

Valor: \$ 66.217.062.000

FECHA	NOMBRE DEL ARCHIVO	ESTADO DE LA COLOCACIÓN	TOTAL GIROS	VALOR TOTAL	NOMBRE DEL PROGRAMA	FECHA DE DISPONIBILIDAD	HABILIDAD O POR	DESACTIVAR LOS GIROS EN LA PLATAFORMA EL
26/06/2023	265206262023	CERRADA	6.230	3.459.835.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	27/06/2023	30 DIAS	lunes 7 de agosto
27/06/2023	265206272023	CERRADA	1.863	979.750.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	28/06/2023	30 DIAS	lunes 7 de agosto
28/06/2023	265206282023	CERRADA	15.729	9.561.430.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	29/06/2023	30 DIAS	lunes 7 de agosto
29/06/2023	265206292023	CERRADA	2.583	1.650.760.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	30/06/2023	30 DIAS	lunes 7 de agosto
4/07/2023	265307042023	CERRADA	464	312.272.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	5/07/2023	30 DIAS	viernes, 4 de agosto de 2023
4/07/2023	265507042023	CERRADA	93	104.313.000	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	5/07/2023	30 DIAS	viernes, 4 de agosto de 2023
5/07/2023	265507052023	CERRADA	87	107.015.800	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	6/07/2023	30 DIAS	sábado, 5 de agosto de 2023
5/07/2023	265207052023	CERRADA	26	17.498.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	6/07/2023	30 DIAS	sábado, 5 de agosto de 2023
6/07/2023	265207062023	CERRADA	7.440	4.498.090.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	7/07/2023	30 DIAS	domingo, 6 de agosto de 2023
7/07/2023	265307072023	CERRADA	29	21.651.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	8/07/2023	30 DIAS	lunes, 7 de agosto de 2023
7/07/2023	265207072023	CERRADA	502	294.075.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	8/07/2023	30 DIAS	lunes, 7 de agosto de 2023
10/07/2023	265507102023	CERRADA	60	59.334.000	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	11/07/2023	30 DIAS	jueves, 10 de agosto de 2023
12/07/2023	265507122023	CERRADA	92	112.369.200	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	13/07/2023	30 DIAS	sábado, 12 de agosto de 2023
12/07/2023	265207122023	CERRADA	7.203	4.941.785.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	13/07/2023	30 DIAS	sábado, 12 de agosto de 2023
12/07/2023	265407122023	CERRADA	375	772.560.000	AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	13/07/2023	30 DIAS	sábado, 12 de agosto de 2023
13/07/2023	265207132023	CERRADA	650	383.540.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	14/07/2023	30 DIAS	domingo, 13 de agosto de 2023
14/07/2023	265507142023	CERRADA	72	96.755.600	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	15/07/2023	30 DIAS	lunes, 14 de agosto de 2023
14/07/2023	265207142023	CERRADA	13.901	8.630.280.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	15/07/2023	30 DIAS	lunes, 14 de agosto de 2023
17/07/2023	265207172023	CERRADA	1	673.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	18/07/2023	30 DIAS	jueves, 17 de agosto de 2023
18/07/2023	265307182023	CERRADA	631	862.133.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	19/07/2023	30 DIAS	viernes, 18 de agosto de 2023
18/07/2023	265207182023	CERRADA	40	27.460.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	19/07/2023	30 DIAS	viernes, 18 de agosto de 2023
24/07/2023	265507242023	CERRADA	111	127.710.200	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	25/07/2023	30 DIAS	jueves, 24 de agosto de 2023
25/07/2023	265207252023	CERRADA	23.320	14.140.740.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	26/07/2023	30 DIAS	viernes, 25 de agosto de 2023
26/07/2023	265507262023	CERRADA	74	93.670.000	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	27/07/2023	30 DIAS	sábado, 26 de agosto de 2023
26/07/2023	265207262023	CERRADA	1.256	717.465.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	27/07/2023	30 DIAS	sábado, 26 de agosto de 2023
27/07/2023	265307272023	CERRADA	247	428.713.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	28/07/2023	30 DIAS	domingo, 27 de agosto de 2023
27/07/2023	265407272023	CERRADA	460	1.067.200.000	AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	28/07/2023	30 DIAS	domingo, 27 de agosto de 2023
28/07/2023	265607282023	CERRADA	3	1.746.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	29/07/2023	30 DIAS	lunes, 28 de agosto de 2023
28/07/2023	265207282023	CERRADA	19.510	12.417.465.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	29/07/2023	30 DIAS	lunes 4 de septiembre de 2023
31/07/2023	265407312023	CERRADA	60	133.400.000	AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	1/08/2023	30 DIAS	jueves, 31 de agosto de 2023
31/07/2023	265507312023	CERRADA	149	100.508.200	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	1/08/2023	30 DIAS	jueves, 31 de agosto de 2023
31/07/2023	265207312023	CERRADA	163	94.865.000	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	1/08/2023	30 DIAS	jueves, 31 de agosto de 2023
			103.484	66.217.062.000				

Las colocaciones fueron entregadas dentro de los tiempos establecidos

Evidencia: Correos remitidos por los soportes de los cierres

Numeral 12.64 Presentar a la Entidad Compradora un reporte detallado de conciliación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización del ciclo de entrega del incentivo, el cual deberá contener: (i) el total de los participantes habilitados por la entidad compradora para la entrega del incentivo y (ii) la especificación para cada participante si el pago fue realizado o no de acuerdo con la programación de entregas establecida en los documentos definidos por la entidad compradora.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Informe de ejecución del mes de Agosto:

CANTIDAD PAGADOS 72.319

POR VALOR: \$ 46.694.839.200



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

PROGRAMA	CODIGO PROGR AMA	CONGELADO		ONP		PAGADO		PENDIENTE		REINTEGRO AUTOMATICO		Total CANTIDAD	Total VALOR
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR		
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206262023					54	30.275.000					54	30.275.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206272023					43	20.120.000					43	20.120.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206282023					439	234.310.000					439	234.310.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206292023					146	91.535.000					146	91.535.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207062023					291	158.535.000					291	158.535.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207072023					15	10.700.000					15	10.700.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207122023					577	372.435.000					577	372.435.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207132023					43	23.495.000					43	23.495.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207142023					2.129	1.268.320.000					2.129	1.268.320.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207182023					7	3.690.000					7	3.690.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207252023					11.714	6.724.975.000					11.714	6.724.975.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207262023					720	420.550.000					720	420.550.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207282023	35	38.240.000	8	5.430.000	12.643	7.958.300.000	2.331	1.341.975.000			15.017	9.343.945.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207312023					148	86.550.000			15	8.315.000	163	94.865.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208022023	2	2.825.000			1.344	969.676.000	234	145.319.000			1.580	1.117.770.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208092023	9	12.880.000			3.023	2.338.580.000	640	464.735.000			3.672	2.816.195.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208112023	25	28.950.000	3	1.375.000	15.425	9.348.350.000	2.405	1.361.195.000			17.858	10.739.870.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208152023	3	2.970.000			1.536	941.160.000	375	212.705.000			1.914	1.156.835.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208162023	13	13.235.000			5.178	3.052.305.000	1.065	574.595.000			6.256	3.640.135.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208182023					2	1.190.000					2	1.190.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208222023					1	673.000	2	1.073.000			3	1.746.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208232023	38	52.270.000			3.452	2.329.740.000	3.423	2.014.625.000			6.913	4.396.635.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208252023	85	82.955.000			6.292	3.812.585.000	10.217	5.640.980.000			16.594	9.536.520.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208302023	288	306.085.000			4.208	2.862.555.000	25.041	14.860.360.000			29.537	18.029.000.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208312023							3.853	2.123.385.000			3.853	2.123.385.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265607282023					2	1.346.000					2	1.346.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265608022023					1	420.000					1	420.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265608102023					1	760.000					1	760.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO Y REUBICACIÓN	265307042023					10	6.790.000					10	6.790.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO Y REUBICACIÓN	265307072023					1	673.000					1	673.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO Y REUBICACIÓN	265307182023					84	96.011.000					84	96.011.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO Y REUBICACIÓN	265307222023					108	186.853.000					108	186.853.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO Y REUBICACIÓN	265308112023					1	1.740.000					1	1.740.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO Y REUBICACIÓN	265308152023	1	673.000			5	3.365.000	2	1.346.000			8	5.384.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO Y REUBICACIÓN	265308162023	3	5.220.000			201	349.740.000	8	13.920.000			212	368.880.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO Y REUBICACIÓN	265308222023					194	131.629.000	18	12.114.000			212	143.743.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO Y REUBICACIÓN	265308242023	2	2.413.000			965	858.577.000	422	304.279.000			1.389	1.165.269.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265407122023					40	91.640.000					40	91.640.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265407222023					169	392.080.000					169	392.080.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265407312023					21	44.080.000					21	44.080.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408152023	33	76.560.000			187	433.840.000	113	262.160.000			333	772.560.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408282023	53	122.960.000			144	307.400.000	242	475.600.000			439	905.960.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408312023							227	451.240.000			227	451.240.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507102023					4	4.147.000					4	4.147.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507122023					1	1.595.000					1	1.595.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507142023					3	2.552.000					3	2.552.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507242023					14	14.993.000					14	14.993.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507262023					20	22.341.600					20	22.341.600
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507312023					144	98.495.600					144	98.495.600
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508022023					36	26.187.000	3	1.566.000	5	2.012.600	149	100.508.200
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508092023			1	638.000	185	201.225.200	9	8.230.200			39	27.753.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508142023					80	90.607.600	4	3.828.000			195	210.093.400
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508152023					56	52.925.000	2	1.392.000			84	94.435.600
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508182023	1	1.415.200			142	148.520.600	14	11.623.200			58	54.317.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508232023					52	43.981.400	17	14.036.000			157	161.559.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508282023					18	19.830.200	46	44.022.000			69	58.017.400
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508312023							128	166.239.600			128	166.239.600
Total general		591	749.651.200	12	7.443.000	72.319	46.694.839.200	50.841	30.512.543.000	59	99.647.600	123.822	78.064.124.000



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: 760.10.15-35

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 05

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 06/08/2020

Página

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Debido a que se realiza ajuste a la factura por novedades presentadas en 2.965 tirillas, se detalla el cuadro de cantidades con este ajuste:

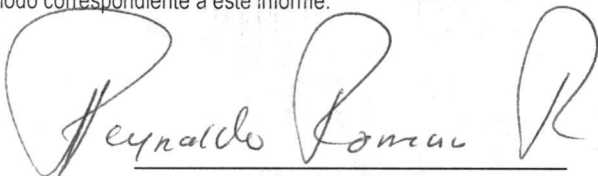
PROGRAMA	CODIGO PROGRAMA	CONGELADO		ONP		PAGADO		PENDIENTE		REINTEGRO AUTOMATICO		Total CANTIDAD	Total VALOR
		CANTIDAD	VALOR.	CANTIDAD	VALOR.	CANTIDAD	VALOR.	CANTIDAD	VALOR.	CANTIDAD	VALOR.		
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206362023					43	26.980.000					43	26.980.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206272023					35	16.510.000					35	16.510.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206282023					423	225.865.000					423	225.865.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206292023					129	82.250.000					129	82.250.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207062023					272	149.945.000					272	149.945.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207072023					11	8.515.000					11	8.515.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207122023					536	348.205.000					536	348.205.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207132023					39	21.640.000					39	21.640.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207142023					2.057	1.225.135.000					2.057	1.225.135.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207182023					4	2.510.000					4	2.510.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207252023					11.079	6.365.185.000					11.079	6.365.185.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207362023					650	387.390.000					650	387.390.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207282023	35	38.240.000	8	5.430.000	12.033	7.576.460.000	2.331	1.341.975.000			14.407	8.962.105.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207312023					144	84.780.000			15	8.315.000	159	93.095.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208022023	2	2.825.000			1.262	915.431.000	234	145.319.000			1.496	1.063.575.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208092023	9	12.880.000			2.919	2.260.385.000	640	464.735.000			3.568	2.735.000.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208112023	25	28.950.000	3	1.375.000	14.836	8.995.550.000	2.405	1.361.195.000			17.269	10.387.070.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208152023	3	2.970.000			1.479	906.440.000	375	212.705.000			1.857	1.122.115.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208162023	13	13.235.000			4.983	2.937.560.000	1.065	574.595.000			6.061	3.525.390.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208182023					2	1.190.000					2	1.190.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208222023					1	673.000	2	1.073.000			3	1.746.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208232023	38	52.270.000			3.374	2.284.760.000	3.423	2.014.625.000			6.835	4.351.655.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208252023	85	82.955.000			6.182	3.743.930.000	10.217	5.640.980.000			16.484	9.467.865.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208302023	288	306.085.000			4.163	2.833.310.000	25.041	14.860.360.000			29.492	17.999.755.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208312023							3.853	2.123.385.000			3.853	2.123.385.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265607282023					2	1.346.000					2	1.346.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265608022023					1	420.000					1	420.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265608102023					1	760.000					1	760.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBI	265307042023					9	6.057.000					9	6.057.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBI	265307182023					70	82.321.000					70	82.321.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBI	265307272023					98	170.520.000					98	170.520.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBI	265308112023					1	1.740.000					1	1.740.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBI	265308152023	1	673.000			5	3.365.000	2	1.346.000			8	5.384.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBI	265308162023	3	5.220.000			198	344.520.000	8	13.920.000			209	363.660.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBI	265308222023					123	83.846.000	18	12.114.000			141	95.960.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBI	265308242023	2	2.413.000			937	833.331.000	422	304.279.000			1.361	1.140.023.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265407122023					39	89.320.000					39	89.320.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265407272023					159	368.880.000					159	368.880.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265407312023					19	39.440.000			39	89.320.000	58	128.760.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408152023	33	76.560.000			184	426.880.000	113	262.160.000			330	765.600.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408282023	53	122.960.000			144	307.400.000	242	475.600.000			439	905.960.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408312023							227	451.240.000			227	451.240.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507102023					4	4.147.000					4	4.147.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507122023					1	1.595.000					1	1.595.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507142023					3	2.552.000					3	2.552.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507242023					13	13.396.000					13	13.396.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507282023					18	20.108.600					18	20.108.600
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507312023					112	79.019.200			5	2.012.600	117	81.031.800
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508022023					31	23.490.000	3	1.566.000			34	25.056.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508092023			1	638.000	180	195.483.200	9	8.230.200			190	204.351.400
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508142023					76	85.184.600	4	3.828.000			80	89.012.600
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508152023					54	51.214.000	2	1.392.000			56	52.606.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508182023	1	1.415.200			135	141.230.000	14	11.623.200			150	154.263.400
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508232023					51	42.920.000	17	14.036.000			68	56.956.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508282023					17	18.415.000	46	44.022.000			63	62.437.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508312023							128	166.239.600			128	166.239.600
Total general		591	749.651.200	12	7.443.000	69.354	44.835.501.600	50.841	30.512.543.000	59	99.647.600	120.857	76.208.786.400

Evidencia: - Informe de cierre de mes.
- Correo con envío del informe

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 06/08/2020 Pagina

Nota: El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O PROVEEDOR** anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.



REYNALDO ROMAN

Director Comercial - Red Empresarial de Servicios S.A.



Angela María Lascarro Quinto

Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria

Nota: Para los casos en que haya designación se debe adjuntar al primer informe el documento de designación expresa por parte del representante legal, y en caso de requerirse cambio del designado se deberá presentar la nueva designación como parte del informe al periodo que corresponda.

II. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No. OC 101262 certifico que el/la contratista **RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.** realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Es importante mencionar que, como se observa en todo el informe, las únicas actividades que no se llevaron a cabo debido a que la obligación no aplica para este mes fueron: 12.49, 12.50, 12.51, 12.52, 12.53 y 12.58

(Cuando se trate del informe final para el último pago, se debe verificar y certificar que la totalidad de obligaciones o actividades contenidas en el contrato hayan sido desarrolladas)

Nombre supervisor de contrato

Cargo - Dependencia



Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FESG58716
Fecha Emisión: 2023-11-28 11:35:13
Fecha validación: 2023-11-28 11:44:05-05:00
Fec. Vcto.: 2023-12-28



Nº Resolución: 18764059475819 Prefijo: FESG Consecutivo: 58650 hasta 5000000 Fecha: 2023-11-07 hasta 2025-05-07

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A. NIT: 900084777-9 Actividad Económica: 5310 Responsabilidad: No aplica - Otros - Dirección: CL 22 N 6AN 24 P 11 - CALI -- Valle del Cauca - CO Teléfonos: 6025190600 Contacto: RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A. E-mail: facturacion@supergiros.com.co	Razón social/Nombre: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS NIT: 900490473-6 Actividad Económica: 8412 Dirección: CR 85 D 46 A 65 P 5 - BOGOTÁ, D.C. -- BOGOTÁ - CO Teléfonos: 7965150 E-mail: facturacion@supergiros.com.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	SER038	69,354.00	94	FLETE PAGO GIRO - Servicio Postal de pago programa unidad de victimas mes Agosto 2023, OC 101262	6,100.00	IVA 0.00	0.00		423,059,400.00
Total Items		1							

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 0.00%	423,059,400.00	0.00

Retenciones			
Tipo de Retención	Monto Base	Porcentaje	Total
ReteRenta	423,059,400.00	4.00	16,922,376.00

Totales	
SUBTOTAL:	423,059,400.00
TOTAL Base Imponible:	423,059,400.00
IVA	0.00
TOTAL:	423,059,400.00
TOTAL en letras: Cuatrocientos Veintitres Millones Cincuenta Y Nueve Mil Cuatrocientos Con Cero COP	

Información adicional
#\$41-04-00;101262;repcionfe@unidadvictimas.gov.co#\$

Medios de Pago									
Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Consignación bancaria	2023-12-28	900490473		30				

Ordenes de Compra				
Código Cliente	Número de Orden	Número de Pedido	Tipo de Orden	Fecha
900490473	0	0		

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORRETENEDORES DE RENTA, RESPONSABLE DE IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - RESOLUCION No. 4131.040.21.1.0304 DE JULIO 2022
Matrícula Mercantil No.: 684856-4

Resolucion DIAN No. 18764059475819 de noviembre 07 de 2023 Prefijo: FESG Rango del 58.650 al 5.000.000 Vigencia 18 Meses
Art 773 CCo inciso 3: La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción.

Art. 779 CCo: La presente factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio

Fabricante del software de facturación: QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A NIT 900174087. Nombre del software de facturación: Manager ERP.

CUIF: 2a676016449104ba858c9c3382ff6ee8322516d1257f6be736a584f5af63fe1f8fb364145a1c3033227bda62f2d9c868
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-743

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS
S.A. CON NIT 900.084.777-9**

CERTIFICA:

Mediante el siguiente anexo a la factura No. FESG-58716, los pagos realizados de los siguientes procesos:

2652 ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS

Departamento	Cantidad	Valor unitario	Total facturado
AMAZONAS	45	\$ 6.100	\$ 274.500
ANTIOQUIA	6.536	\$ 6.100	\$ 39.869.600
ARAUCA	1.421	\$ 6.100	\$ 8.668.100
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES	4	\$ 6.100	\$ 24.400
ATLANTICO	377	\$ 6.100	\$ 2.299.700
BOGOTA D.C	2.128	\$ 6.100	\$ 12.980.800
BOLIVAR	2.353	\$ 6.100	\$ 14.353.300
BOYACA	240	\$ 6.100	\$ 1.464.000
CALDAS	199	\$ 6.100	\$ 1.213.900
CAQUETA	1.869	\$ 6.100	\$ 11.400.900
CASANARE	398	\$ 6.100	\$ 2.427.800
CAUCA	4.368	\$ 6.100	\$ 26.644.800
CESAR	1.103	\$ 6.100	\$ 6.728.300
CHOCO	4.720	\$ 6.100	\$ 28.792.000
CORDOBA	3.505	\$ 6.100	\$ 21.380.500
CUNDINAMARCA	703	\$ 6.100	\$ 4.288.300
GUAINIA	209	\$ 6.100	\$ 1.274.900
GUAVIARE	280	\$ 6.100	\$ 1.708.000
HUILA	1.658	\$ 6.100	\$ 10.113.800
LA GUAJIRA	646	\$ 6.100	\$ 3.940.600
MAGDALENA	803	\$ 6.100	\$ 4.898.300
META	960	\$ 6.100	\$ 5.856.000
NARIÑO	9.776	\$ 6.100	\$ 59.633.600
NORTE DE SANTANDER	4.434	\$ 6.100	\$ 27.047.400
PUTUMAYO	1.347	\$ 6.100	\$ 8.216.700
QUINDIO	318	\$ 6.100	\$ 1.939.800
RISARALDA	864	\$ 6.100	\$ 5.270.400

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.

NIT-900.084.777-9

Calle 22 Norte # 6AN - 24 Edificio Santa Mónica Central Piso 11 - Cali, Colombia

PBX: 60(2) 519 0601 Call Center: 60(2) 519 0600 - 01 8000 413 767

www.supergiros.com.co

Departamento	Cantidad	Valor unitario	Total facturado
SANTANDER	781	\$ 6.100	\$ 4.764.100
SUCRE	2.798	\$ 6.100	\$ 17.067.800
TOLIMA	923	\$ 6.100	\$ 5.630.300
VALLE DEL CAUCA	10.801	\$ 6.100	\$ 65.886.100
VAUPES	51	\$ 6.100	\$ 311.100
VICHADA	51	\$ 6.100	\$ 311.100
Total general	66.669	\$ 6.100	\$ 406.680.900

2653 ATENCIÓN HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN

Departamento	Cantidad	Valor unitario	Total facturado
ANTIOQUIA	57	\$ 6.100	\$ 347.700
ARAUCA	9	\$ 6.100	\$ 54.900
ATLANTICO	117	\$ 6.100	\$ 713.700
BOGOTA D.C	76	\$ 6.100	\$ 463.600
BOLIVAR	82	\$ 6.100	\$ 500.200
BOYACA	7	\$ 6.100	\$ 42.700
CALDAS	8	\$ 6.100	\$ 48.800
CAQUETA	38	\$ 6.100	\$ 231.800
CASANARE	7	\$ 6.100	\$ 42.700
CAUCA	16	\$ 6.100	\$ 97.600
CESAR	61	\$ 6.100	\$ 372.100
CHOCO	9	\$ 6.100	\$ 54.900
CORDOBA	22	\$ 6.100	\$ 134.200
CUNDINAMARCA	26	\$ 6.100	\$ 158.600
GUAVIARE	1	\$ 6.100	\$ 6.100
HUILA	22	\$ 6.100	\$ 134.200
LA GUAJIRA	3	\$ 6.100	\$ 18.300
MAGDALENA	169	\$ 6.100	\$ 1.030.900
META	29	\$ 6.100	\$ 176.900
NARIÑO	278	\$ 6.100	\$ 1.695.800
NORTE DE SANTANDER	46	\$ 6.100	\$ 280.600
PUTUMAYO	24	\$ 6.100	\$ 146.400
QUINDIO	7	\$ 6.100	\$ 42.700
RISARALDA	158	\$ 6.100	\$ 963.800

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.

NIT-900.084.777-9

Calle 22 Norte # 6AN - 24 Edificio Santa Mónica Central Piso 11 - Cali, Colombia

PBX: 60(2) 519 0601 Call Center: 60(2) 519 0600 - 01 8000 413 767

www.supergiros.com.co

Departamento	Cantidad	Valor unitario	Total facturado
SANTANDER	35	\$ 6.100	\$ 213.500
SUCRE	49	\$ 6.100	\$ 298.900
TOLIMA	41	\$ 6.100	\$ 250.100
VALLE DEL CAUCA	44	\$ 6.100	\$ 268.400
Total general	1.441	\$ 6.100	\$ 8.790.100

2654 AYUDA HUMANITARIA-OTROS HECHOS

Departamento	Cantidad	Valor unitario	Total facturado
ANTIOQUIA	20	\$ 6.100	\$ 122.000
ARAUCA	11	\$ 6.100	\$ 67.100
ATLANTICO	4	\$ 6.100	\$ 24.400
BOGOTA D.C	12	\$ 6.100	\$ 73.200
BOLIVAR	30	\$ 6.100	\$ 183.000
BOYACA	1	\$ 6.100	\$ 6.100
CALDAS	2	\$ 6.100	\$ 12.200
CAQUETA	19	\$ 6.100	\$ 115.900
CASANARE	5	\$ 6.100	\$ 30.500
CAUCA	58	\$ 6.100	\$ 353.800
CESAR	3	\$ 6.100	\$ 18.300
CHOCO	34	\$ 6.100	\$ 207.400
CORDOBA	15	\$ 6.100	\$ 91.500
CUNDINAMARCA	2	\$ 6.100	\$ 12.200
GUAVIARE	3	\$ 6.100	\$ 18.300
HUILA	6	\$ 6.100	\$ 36.600
LA GUAJIRA	41	\$ 6.100	\$ 250.100
MAGDALENA	5	\$ 6.100	\$ 30.500
META	5	\$ 6.100	\$ 30.500
NARIÑO	106	\$ 6.100	\$ 646.600
NORTE DE SANTANDER	32	\$ 6.100	\$ 195.200
PUTUMAYO	11	\$ 6.100	\$ 67.100
RISARALDA	3	\$ 6.100	\$ 18.300
SANTANDER	7	\$ 6.100	\$ 42.700
SUCRE	34	\$ 6.100	\$ 207.400
VALLE DEL CAUCA	75	\$ 6.100	\$ 457.500
VICHADA	1	\$ 6.100	\$ 6.100
Total general	545	\$ 6.100	\$ 3.324.500

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.

NIT-900.084.777-9

Calle 22 Norte # 6AN - 24 Edificio Santa Mónica Central Piso 11 - Cali, Colombia

PBX: 60(2) 519 0601 Call Center: 60(2) 519 0600 - 01 8000 413 767

www.supergiros.com.co

2655 AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD

Departamento	Cantidad	Valor unitario	Total facturado
AMAZONAS	6	\$ 6.100	\$ 36.600
ANTIOQUIA	50	\$ 6.100	\$ 305.000
ARAUCA	69	\$ 6.100	\$ 420.900
ATLANTICO	1	\$ 6.100	\$ 6.100
BOGOTA D.C	1	\$ 6.100	\$ 6.100
BOLIVAR	20	\$ 6.100	\$ 122.000
CALDAS	1	\$ 6.100	\$ 6.100
CASANARE	16	\$ 6.100	\$ 97.600
CAUCA	51	\$ 6.100	\$ 311.100
CHOCO	85	\$ 6.100	\$ 518.500
CUNDINAMARCA	3	\$ 6.100	\$ 18.300
GUAVIARE	23	\$ 6.100	\$ 140.300
HUILA	37	\$ 6.100	\$ 225.700
META	15	\$ 6.100	\$ 91.500
NARIÑO	119	\$ 6.100	\$ 725.900
NORTE DE SANTANDER	53	\$ 6.100	\$ 323.300
PUTUMAYO	91	\$ 6.100	\$ 555.100
RISARALDA	8	\$ 6.100	\$ 48.800
SUCRE	2	\$ 6.100	\$ 12.200
TOLIMA	2	\$ 6.100	\$ 12.200
VALLE DEL CAUCA	42	\$ 6.100	\$ 256.200
Total general	695	\$ 6.100	\$ 4.239.500

2656 ATENCIÓN HUMANITARIA-RECOLOCACIONES

Departamento	Cantidad	Valor unitario	Total facturado
ANTIOQUIA	1	\$ 6.100	\$ 6.100
CAQUETA	1	\$ 6.100	\$ 6.100
NARIÑO	1	\$ 6.100	\$ 6.100
VALLE DEL CAUCA	1	\$ 6.100	\$ 6.100
Total general	4	\$ 6.100	\$ 24.400

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.

NIT-900.084.777-9

Calle 22 Norte # 6AN - 24 Edificio Santa Mónica Central Piso 11 - Cali, Colombia

PBX: 60(2) 519 0601 Call Center: 60(2) 519 0600 - 01 8000 413 767

www.supergiros.com.co

RESUMEN DE LOS PROGRAMAS

	Programa	Cantidad	Total facturado
2652	ATENCIÓN HUMANITARIA-DESPLAZADOS	66.669	\$ 406.680.900
2653	ATENCIÓN HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	1.441	\$ 8.790.100
2654	AYUDA HUMANITARIA-OTROS HECHOS	545	\$ 3.324.500
2655	AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	695	\$ 4.239.500
2656	ATENCIÓN HUMANITARIA-RECOLOCACIONES	4	24.400
Total general		69.354	423.059.400

Se firma en Santiago de Cali, a los 28 días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,


PAOLA ANDREA VARGAS DEL RIO
Representante Legal Suplente

Proyectó MGC 

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.

NIT-900.084.777-9

Calle 22 Norte # 6AN - 24 Edificio Santa Mónica Central Piso 11 - Cali, Colombia

PBX: 60(2) 519 0601 Call Center: 60(2) 519 0600 - 01 8000 413 767

www.supergiros.com.co

Santiago de Cali, Noviembre 2023

Señores

UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Estados señores

Por medio del presente CERTIFICADO DE CIERRE, nos permitimos informar el estado de las colocaciones ejecutadas durante el mes de Agosto 2023

ESTADO POR CANTIDAD

PROGRAMA	CÓDIGO PROGRAMA	CONGELADO	ONP	PAGADO	PENDIENTE	REINTEGRO AUTOMATICO	Total general
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206262023			48			48
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206272023			35			35
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206282023			423			423
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206292023			129			129
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207062023			272			272
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207072023			11			11
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207122023			536			536
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207132023			39			39
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207142023			2.057			2.057
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207182023			4			4
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207252023			11.079			11.079
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207262023			658			658
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207282023	35	8	12.033	2.331		14.407
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207312023			144		15	159
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208022023	2		1.262	234		1.498
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208092023	9		2.919	640		3.568
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208112023	25	3	14.836	2.405		17.269
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208152023	3		1.479	375		1.857
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208162023	13		4.983	1.065		6.061
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208182023			2			2
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208222023			1	2		3
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208232023	38		3.374	3.423		6.835
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208252023	85		6.182	10.217		16.484
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208302023	288		4.163	25.041		29.492
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208312023				3.853		3.853
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265607282023			2			2
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265608022023			1			1
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265608102023			1			1
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265307042023			9			9
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265307182023			70			70
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265307272023			98			98
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308112023			1			1
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308152023	1		5	2		8
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308162023	3		198	8		209
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308222023			123	18		141
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308242023	2		937	422		1.361
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265407122023			39			39
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265407272023			159			159
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265407312023			19		39	58
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408152023	33		184	113		330
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408282023	53		144	242		439
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408312023				227		227
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507102023			4			4
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507122023			1			1
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507142023			3			3
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507242023			13			13
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507262023			18			18
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507312023			112		5	117
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508022023			31	3		34
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508092023		1	180	9		190
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508142023			76	4		80
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508152023			54	2		56
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508182023	1		135	14		150
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508232023			51	17		68
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508282023			17	46		63
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508312023				128		128
Total general		591	12	69.354	50.841	59	120.857

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.

NIT-900.084.777-9

Calle 22 Norte # 6AN - 24 Edificio Santa Mónica Central Piso 11 - Cali, Colombia

PBX: (2) 519 0601 Call Center: (2) 519 0600 - 01 8000 413 767

www.supergiros.com.co

ESTADO POR VALOR

PROGRAMA	CODIGO PROGRAMA	CONGELADO	ONP	PAGADO	PENDIENTE	REINTEGRO AUTOMATICO	Total general
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206262023			26.980.000			26.980.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206272023			16.510.000			16.510.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206282023			225.865.000			225.865.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265206292023			82.250.000			82.250.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207062023			149.945.000			149.945.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207072023			8.515.000			8.515.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207122023			348.205.000			348.205.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207132023			21.640.000			21.640.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207142023			1.225.135.000			1.225.135.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207182023			2.510.000			2.510.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207252023			6.365.185.000			6.365.185.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207262023			387.390.000			387.390.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207282023	38.240.000	5.430.000	7.576.460.000	1.341.975.000		8.962.105.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265207312023			84.780.000		8.315.000	93.095.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208022023	2.825.000		915.431.000	145.319.000		1.063.575.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208092023	12.880.000		2.260.385.000	464.735.000		2.738.000.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208112023	28.950.000	1.375.000	8.995.550.000	1.361.195.000		10.387.070.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208152023	2.970.000		906.440.000	212.705.000		1.122.115.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208162023	13.235.000		2.937.560.000	574.595.000		3.525.390.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208182023			1.190.000			1.190.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208222023			673.000	1.073.000		1.746.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208232023	52.270.000		2.284.760.000	2.014.625.000		4.351.655.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208252023	82.955.000		3.743.930.000	5.640.980.000		9.467.865.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208302023	306.085.000		2.833.310.000	14.860.360.000		17.999.755.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265208312023				2.123.385.000		2.123.385.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265607282023			1.346.000			1.346.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265608022023			420.000			420.000
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	265608102023			760.000			760.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265307042023			6.057.000			6.057.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265307182023			82.321.000			82.321.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265307272023			170.520.000			170.520.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308112023			1.740.000			1.740.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308152023	673.000		3.365.000	1.346.000		5.384.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308162023	5.220.000		344.520.000	13.920.000		363.660.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308222023			83.846.000	12.114.000		95.960.000
ATENCION HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	265308242023	2.413.000		833.331.000	304.279.000		1.140.023.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265407122023			89.320.000			89.320.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265407272023			368.880.000			368.880.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265407312023			39.440.000		89.320.000	128.760.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408152023	76.560.000		426.880.000	262.160.000		765.600.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408282023	122.960.000		307.400.000	475.600.000		905.960.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	265408312023				451.240.000		451.240.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507102023			4.147.000			4.147.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507122023			1.595.000			1.595.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507142023			2.552.000			2.552.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507242023			13.398.000			13.398.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507262023			20.108.600			20.108.600
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265507312023			79.019.200		2.012.600	81.031.800
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508022023			23.490.000	1.566.000		25.056.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508092023		638.000	195.483.200	8.230.200		204.351.400
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508142023			85.184.600	3.828.000		89.012.600
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508152023			51.214.000	1.392.000		52.606.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508182023	1.415.200		141.230.000	11.623.200		154.268.400
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508232023			42.920.000	14.036.000		56.956.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508282023			18.415.000	44.022.000		62.437.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	265508312023				166.239.600		166.239.600
Total general		749.651.200	7.443.000	44.839.501.600	30.512.543.000	99.647.600	76.208.786.400

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.

NIT-900.084.777-9

Calle 22 Norte # 6AN - 24 Edificio Santa Mónica Central Piso 11 - Cali, Colombia

PBX: (2) 519 0601 Call Center: (2) 519 0600 - 01 8000 413 767

www.supergiros.com.co

Nota: los estados descritos en las tablas hacen referencia a

Anulado: Proceso cerrado, recursos disponibles en cuenta de manejo exclusivo del programa

Congelado: Giros que por revisión del área de riesgos requieren doble validación

ONP: Orden de No Pago solicitada por la UARIV

Pagado: Giro cobrado por el beneficiario

De acuerdo con la información mencionada se confirma que se efectuó el pago de 69.354 giros por valor de \$44.839.501.600, y por ello se generó la factura FESG58716, por un valor total de \$ 426.059.400

Cordialmente,

Reynaldo Roman

REYNALDO ROMAN

Supervisor del Contrato

Elaboró: YMSG

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.

NIT-900.084.777-9

Calle 22 Norte # 6AN - 24 Edificio Santa Mónica Central Piso 11 - Cali, Colombia

PBX: (2) 519 0601 Call Center: (2) 519 0600 - 01 8000 413 767

www.supergiros.com.co

El suscrito REVISOR FISCAL de RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A. JOSÉ LUIS ARISTIZABAL FRANCO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.865.805, con tarjeta profesional No. 313356-T.

CERTIFICO QUE:

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A. a la fecha se encuentra a paz y salvo con el pago de obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social, que incluye salud al mes de noviembre de 2023; pensión, riesgos profesionales, aportes a caja de compensación, Sena e ICBF concerniente a las autoliquidaciones del mes de octubre de 2023, canceladas según planilla de aportes Compensar No. 72037820 del 15 de noviembre de 2023.

La presente certificación se expide, para dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de diciembre 27 de 2002.

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 42 de 1990, mi firma como revisor fiscal en las certificaciones se fundamentan en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente certificado en la ciudad de Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2023. Por solicitud de Unidad Administrativa Especial De Atención y Reparación Integral a Las víctimas.

Cordialmente,



JOSÉ LUIS ARISTIZABAL FRANCO

Revisora Fiscal T.P. No. 313356-T

Designada por PKF Cabrera Internacional S.A

Información básica de la planilla

Empresa: RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS SA
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 72037820
Fecha de vencimiento: 21/11/2023
Fecha de Pago: 15/11/2023

NIT: 900084777
Periodo liquidación Pensiones: octubre 2023
Periodo liquidación Salud: noviembre 2023
Total a pagar: \$193,236,400
Total de empleados: 184
Número de Administradoras: 22

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCO DE OCCIDENTE
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 278677497

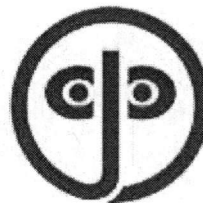
Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	180		\$0	\$7,882,500
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	16		\$0	\$12,337,600
230301	800224808	Porvenir	85		\$0	\$47,023,500
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1		\$0	\$409,800
231001	800227940	Colfondos	10		\$0	\$9,352,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	60		\$0	\$42,970,800
CCF14	891500182	Comfacaucá Caja de Compensación Fliar	1		\$0	\$83,700
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensación Fliar	2		\$0	\$186,700
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensación Fliar	169		\$0	\$27,649,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	7		\$0	\$835,200
EPS005	800251440	Sanitas EPS	48		\$0	\$8,938,100
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0	\$71,900
EPS010	800088702	EPS Sura	63		\$0	\$19,003,300
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	17		\$0	\$3,392,200
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	2		\$0	\$267,600
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	21		\$0	\$2,452,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	17		\$0	\$2,837,000

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	1		\$0	\$151,500
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	5		\$0	\$633,000
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	2		\$0	\$204,200
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	9		\$0	\$3,932,200
PASENA	899999034	SENA	9		\$0	\$2,621,800
						\$193,236,400

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

299BHFPEB751E000

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE LUIS ARISTIZABAL FRANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143865805 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 313356-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION 1.143.865.805
ARISTIZABAL FRANCO

APELLIDOS
JOSE LUIS

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-MAR-1996

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

O+

GRUPO SANGUINEO

M

SEXO

27-MAR-2014 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-3100100-00581192-M-1143865805-20140530

0038884579A 7

42481271

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



313356-T

**JOSE LUIS
ARISTIZABAL FRANCO
C.C. 1143865805
RES. INSCRIPCION 326
UNIVERSIDAD LIBRE**

DEL 09/08/2023



363006

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

366868



220361/0002

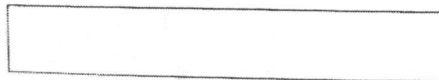
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

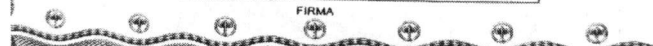


Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 844 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 48 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES -	Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 1 de 4

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

INFORME DE TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. CUATRO (04) CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/08/2023 AL 31/08/2023		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	101262-2022	
Objeto:	<i>"la prestación del servicio postal de pago para efectuar la dispersión de recursos monetarios a través de giros de asistencia humanitaria a las víctimas del conflicto armado interno a nivel nacional, de conformidad con las especificaciones técnicas dispuestas en el Instrumento de Agregación de Demanda de Servicios Postales de Pago No. CCE-247-IAD-2020 y el Anexo Operativo Operadores Postales de Pago 2023", por un valor de. Es importante indicar que de esta orden de compra se incluye el pago de la comisión y/o flete de 504.538 giros cobrados por la población víctima beneficiaria de la Asistencia Humanitaria.</i>	
Clase de Contrato o convenio:	Orden de Compra	
Fecha Inicio:	16 de diciembre de 2022	
Fecha Terminación:	31 de diciembre de 2023	
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	67.9.%	
Prórroga(s)	0	
Valor inicial pactado:	TRES MIL SETENTA Y SIETE MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS PESOS (\$3.077.681.800) MCTE	
Valor adicionado:	0	
Valor para pagar:	0	
Nombre del contratista:	RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S. A	
CC / Nit:	900.084.777-9	
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	ANGELA MARÍA LASCARRO QUINTO	
Cargo del Supervisor:	Subdirectora de Asistencia y Atención Humanitaria	

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES –		Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 24/08/2022
			Página 2 de 4

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

INFORME DE SEGUIMIENTO ORDEN DE COMPRA 101262- 2022

RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A

En calidad de supervisor del contrato No101262- 2022. suscrito entre la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS y el/la contratista RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A, presento informe de supervisión, con el fin de verificar el cumplimiento de la orden de compra y realizar un análisis financiero, contable de 2022 y lo corrido 2023, así mismo, conocer el comportamiento y desarrollo de las operaciones e identificar las posibles novedades existentes durante el proceso de ejecución correspondiente al mes de agosto del 2023. Teniendo en cuenta que el objeto contractual es la prestación del servicio postal de pago para efectuar la dispersión de recursos monetarios a través de giros de Asistencia Humanitaria a las víctimas del conflicto armado interno a nivel nacional, de conformidad con las especificaciones técnicas dispuestas en el Instrumento de Agregación de Demanda de Servicios Postales de Pago No. CCE-247-IAD-2020 y el Anexo Operativo Operadores Postales de Pago 2023". Por un valor de TRES MIL SETENTA Y SIETE MILLONES, SEISCIENTOS COHENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS PESOS (\$3.077.681.800) MCTE. Del mismo modo, se indica que en esta orden de compra incluye el pago de la comisión y/o flete de 504.538 giros cobrados por la población víctima beneficiaria de la Asistencia Humanitaria.

De este valor asignado a la orden de compra 101262 de 2022, al 31 de agosto de 2023, la ejecución presupuestal, se presenta de la siguiente manera:

Tabla N.1- Ejecución Presupuestal 2022-2023

PROCESO PROGRAMA Y/O CONTRATO	VALOR ASIGNADO	CDP 2022	CDP 2023	EJECUTADO	PENDIENTE DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE EJECUCIÓN
OC 101262-2022 – SUPERGIROS	3.077.681.800	99.989.900	2.977.691.900	1.329.397.400	1.748.284.400	43.2%
TOTAL	\$3.077.681.800	\$99.989.900	\$2.977.691.900	\$1.329.397.400	\$1.748.284.400	43.2 %

Con respecto a la ejecución presupuestal de la orden de compra, se ha facturado un total de MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.329.397.400) MCTE y está pendiente por ejecutar el valor de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.748.284.400) MCTE, con un porcentaje de ejecución por las dos vigencias de 43.2%. Para el mes de agosto la ejecución no presenta variación, toda vez que no se realizó pago de facturas. Lo anterior debido a que el operador de pago SUPERGIROS, ha radicado únicamente las cuentas de cobro hasta el mes de abril, ya que no ha cumplido con los criterios establecidos en el anexo operativo en cuanto al cargue y entrega de las tirillas y la estructura de estas, así mismo, está pendiente por radicar las facturas de los meses de mayo, junio, Julio y agosto, siendo este un requisito indispensable para el trámite de radicación y pago de las respectivas facturas.

Sin embargo, es preciso aclarar que a corte 31 de agosto del presente año, el informe de la orden de compra presenta un avance físico de ejecución del contrato del 67.9%, que hace referencia al desarrollo de la ejecución operacional en cuanto al objeto contractual, si bien la ejecución presupuestal no ha tenido avance en relación a la radicación de facturas

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL - OTRAS MODALIDADES -		Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 24/08/2022
			Página 3 de 4

el operador no ha dejado de prestar su servicio de dispersión de giros y las demás actividades relacionadas en el contrato es por esta razón que se evidencia una diferencia entre el avance físico y financiero.

Por consiguiente, el incumplimiento en el cargue y entrega de las tirillas ha ocasionado traumatismos en la ejecución presupuestal, de validación y conciliación de los valores facturados. En este sentido, se han realizado comités y reuniones entre las partes donde se han expuesto cada uno de los inconvenientes generados, sin embargo, a la fecha aún persisten, lo que origina dilación en su trámite conforme a lo acordado en el acta número 1 del 21 diciembre de 2022 y establecido en el cronograma (ver tabla N°2).

Tabla 2. Cronograma de pago

GIROS PAGADOS		ENVIO PRE FACTURAS CONTABILIDAD SUPERGIROS	REVISIÓN Y APROBACIÓN PARA GENERAR LA FACTURA / UARIV	CONCILIACIÓN SUPERGIROS / UARIV	ENVIO Y APROBACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA INFORME DE SUPERVISIÓN SUPERGIROS / UARIV	SUPERGIROS RADICA EN LA UARIV
DEL	AL	FECHA MAXIMA	FECHA MAXIMA	FECHA MAXIMA	FECHA MAXIMA	FECHA MAXIMA
16/12/2022	31/12/2022	20/12/2022	20/12/2022	20/12/2022	20/12/2022	21/12/2023
1/01/2023	31/01/2023	6/02/2023	8/02/2023	10/02/2022	13/02/2023	15/02/2023
1/02/2023	28/02/2023	6/03/2023	8/03/2023	10/03/2023	13/03/2023	15/03/2023
1/03/2023	31/03/2023	5/04/2023	10/04/2023	12/04/2023	13/04/2023	17/04/2023
1/04/2023	30/04/2023	5/05/2023	8/05/2023	10/05/2023	12/05/2023	15/05/2023
1/05/2023	31/05/2023	5/06/2023	8/06/2023	9/06/2023	13/06/2023	15/06/2023
1/06/2023	30/06/2023	5/07/2023	7/07/2023	10/07/2023	12/07/2023	14/07/2023
1/07/2023	31/07/2023	4/08/2023	8/08/2023	10/08/2023	11/08/2023	14/08/2023
1/08/2023	31/08/2023	5/09/2023	7/09/2023	11/09/2023	12/09/2023	14/09/2023
1/09/2023	30/09/2023	4/10/2023	6/10/2023	10/10/2023	11/10/2023	13/10/2023
1/10/2023	31/10/2023	7/11/2023	9/11/2023	14/10/2023	15/10/2023	16/10/2023
1/11/2023	30/11/2023	5/12/2023	6/12/2023	11/12/2023	13/12/2023	15/12/2023

De acuerdo con lo anterior, a la fecha se debió haber radicado y pagado ocho (8) facturas, de las cuales, el operador sólo ha remitido para su cancelación cinco (5) y de manera extemporánea. Evidenciando, el incumplimiento por parte del operador con respecto a la entrega oportuna y en debida forma de las facturas. Hecho que afecta la correcta ejecución de los recursos asignados y, por ende, el logro de los objetivos y metas institucionales de la entidad, toda vez que no se puede presentar una ejecución en tiempo real del total asignado en el presupuesto.

Diciembre-2022	\$ 99.985.100
Enero-2023	\$ 82.148.700
Febrero-2023	\$ 348.669.900
Marzo-2023	\$ 407.724.000
Abril-2023	\$ 390.869.700

GIROS COLOCADOS Y GIROS PAGADOS

Durante el mes de agosto se realizaron colocaciones por un total de 91.799 giros de Asistencia y Atención Humanitaria por valor de Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Once Millones Quinientos Cuatro Mil Doscientos Pesos(\$ 58.211.504.200) MCTE, de los cuales se reintegraron 9.553 giros por no cobro, por valor de CINCO MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL - OTRAS MODALIDADES -		Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 24/08/2022
			Página 4 de 4

OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$5.907.871.200)MCTE, lo que indica que el 90% de los giros colocados fueron cobrados y sólo el 10% se reintegró (ver tabla 3 y 4).

Tabla 3. Giros Colocados

MES	NUMERO DEL PROCESO	NUMERO DE GIROS	HABER
Agosto	265608022023	1	\$ 420.000
Agosto	265208022023	1.580	\$ 1.117.770.000
Agosto	265208092023	3.672	\$ 2.816.195.000
Agosto	265608102023	1	\$ 760.000
Agosto	265208112023	17.858	\$ 10.739.870.000
Agosto	265308112023	1	\$ 1.740.000
Agosto	265208152023	1.914	\$ 1.156.835.000
Agosto	265308152023	8	\$ 5.384.000
Agosto	265208162023	6.256	\$ 3.640.135.000
Agosto	265308162023	212	\$ 368.880.000
Agosto	265208182023	2	\$ 1.190.000
Agosto	265208222023	3	\$ 1.746.000
Agosto	265308222023	212	\$ 143.743.000
Agosto	265208232023	6.913	\$ 4.396.635.000
Agosto	265308242023	1.389	\$ 1.165.269.000
Agosto	265208252023	16.594	\$ 9.536.520.000
Agosto	265208302023	29.537	\$ 18.029.000.000
Agosto	265208312023	3.853	\$ 2.123.385.000
Agosto	265508022023	39	\$ 27.753.000
Agosto	265508092023	195	\$ 210.093.400
Agosto	265508142023	84	\$ 94.435.600
Agosto	265508152023	58	\$ 54.317.000
Agosto	265508182023	157	\$ 161.559.000
Agosto	265508232023	69	\$ 58.017.400
Agosto	265508282023	64	\$ 63.852.200
Agosto	265508312023	128	\$ 166.239.600
Agosto	265408152023	333	\$ 772.560.000
Agosto	265408282023	439	\$ 905.960.000
Agosto	265408312023	227	\$ 451.240.000
TOTAL, GIROS COLOCADOS		91.799	\$ 58.211.504.200

Tabla 4. Giros reintegrados

MES	GIROS REINTEGRADOS	VALOR
AGOSTO	6602	\$ 4.070.845.000

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES -	Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 5 de 4

Cabe resaltar que los reintegros obedecen a ordenes de no pago tramitadas durante la vigencia del mes de agosto y a cierres de procesos del mes anterior, toda vez que cada proceso tiene una vigencia de 30 días para su cobro y posterior cierre.

Debido al número de reintegros por falta de cobro de las víctimas, la UARIV, tiene como acciones para lograr mayor número de cobros y puedan acceder a los recursos lo siguiente:

1. Generar las recolocaciones de los giros con previa solicitud mediante los diferentes aplicativos (SGV- correos).
2. Para los casos de PQRS, que se evidencia que fueron reintegrado por inconvenientes con el operador de pago, se generan las recolocaciones de los giros sin previa solicitud, teniendo en cuenta el requerimiento inicial.
3. Se realizó capacitación a los profesionales de territorio de la unidad, quienes son los encargados de atender a las víctimas, con el propósito de que una vez verificado el estado de reintegro del giro, procedan a solicitar la recolocación, así como verificar el motivo por el cual no se cobro; adicionalmente, se estableció que al momento de la atención a la víctimas se le solicitaran como mínimo cuatro números de contactos, con el fin de lograr mayor efectividad en los pagos y evitar los reintegros.

Tabla 5. Giros Pagados

PROGRAMA	CANTIDAD	VALOR
ATENCION HUMANITARIA-DESPLAZADOS	66.673	41.403.125.000
ATENCIÓN HUMANITARIA-RETORNO & REUBICACIÓN	1.441	1.525.700.000
AYUDA HUMANITARIA-OTRO HECHOS	545	1.231.920.000
AYUDA HUMANITARIA-SUBSIDIARIEDAD	695	678.756.600
Total, general	69.354	44.839.501.600

Como se evidencia en el cuadro giros pagados (tabla 5), durante el mes de agosto SUPERGIROS generó el pago de 69.354 giros por un valor de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL, SEISCIENTOS PESOS (\$44.839.501.600) MCTE. Distribuidos en los distintos programas que atiende la Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria -SAAH, tales como: Atención Humanitaria Desplazados, Ayuda Humanitaria -Otros Hechos; Atención Humanitaria-Retorno & Reubicación y Ayuda Humanitaria-Subsidiariedad.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS:

Durante el mes de agosto el operador de pago no reporto informe de rendimientos financieros.

INFORME OPERATIVO - PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS Y SOLICITUDES (PQRS):

En el desarrollo de la operación, se pudo observar que del 1 al 31 de agosto se recibieron mediante los diferentes canales de la UARIV (Sistema de Gestión de Víctimas – SGV y correo institucional, un total de 719 PQRS, razón por el cual, se consideró necesario realizar un comparativo con respecto a los meses anteriores (junio-julio y agosto) que nos permite evidenciar el comportamiento y variación de las PQRS durante estos dos meses. Estas PQRS, hacen referencia a la

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL - OTRAS MODALIDADES -		Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 24/08/2022
			Página 6 de 4

inconformidad o insatisfacción de los beneficiarios en el momento de utilizar los servicios de cobro de sus giros de asistencia humanitaria. Este servicio es realizado por el operador de giros SUPERGIROS a nivel nacional.

Tabla 6. Tipología PQRS recibidos por SGV y casos allegados al correo

MOTIVOS INGRESO PQRS	JUNIO	JULIO	AGOSTO	% AGOSTO
AH SUPERGIROS RECLAMOS - RESTRICCION POR PAGO A NIVEL NACIONAL	423	391	380	52,85%
AH SUPERGIROS RECLAMOS-BENEFICIARIOS CON GIRO DISPONIBLE QUE NO SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA	167	178	168	23,37%
AH SUPERGIROS - NO PAGO POR BLOQUEO DE GIRO	71	63	76	10,57%
AH SUPERGIROS RECLAMOS-INCONVENIENTES PUNTOS DE PAGO	71	39	36	5,01%
INCONVENIENTE LECTURA HUELLA	5	2	4	0,56%
NO PAGO CASO SUPLANTACION	1	1	-	0,00%
AH SUPERGIROS RECLAMOS - PUNTO SIN PLATA (FALTA DE EFECTIVO)	0	1	-	0,00%
AH SUPERGIROS NOVEDADES - TIRILLA DE PAGO	2	2	4	0,56%
AH SUPERGIROS RECLAMOS-PAGOS PARCIALES O INCOMPLETOS	3	1	5	0,70%
NO PAGO GIRO REPROGRAMADO	1	0	1	0,14%
INCONVENIENTES ALIADO GANA	4	0	40	5,56%
AH SUPERGIROS - NO PAGO POR GIRO CONGELADO	-	-	2	0,28%
NO PAGO GIRO AUTORIZADO PARA COBRO CON CONTRASEÑA	-	-	2	0,28%
PAGO REALIZADO POSTERIOR AL FALLECIMIENTO	-	-	1	0,14%
Total, general	750	678	719	100%

Como se puede evidenciar en la tabla 6 de PQRS, en el mes de agosto las quejas por restricción de pago a nivel nacional, redujo de 391 a 380 que representa un total de 11 quejas menos, sin embargo, los reclamos de no pago por bloqueo de giro aumentó en 13; los reclamos por inconveniente puntos de pago disminuyó de 39 a 36; los giros disponibles no cargados en la plataforma, disminuyó de 178 a 168, se evidencia 10 reclamos menos; en inconvenientes de lectura de huellas, se amplió de 2 a 4; en cuanto al motivo de no pago caso de suplantación no se registraron inconvenientes; Puntos sin plata incremento no se presentaron; tirillas de pago aumentó en 2; pagos parciales e incompletos, amplió de 1 a 5; el no pago de giros reprogramados 1; inconvenientes aliado GANA, de 0 a 40 o sin novedad, finalmente se evidencia que el operador generó un pago posterior al fallecimiento.

En este sentido, la UARIV ha reiterado al operador tomar acciones efectivas que reduzcan los motivos que están ocasionando los requerimientos de los ciudadanos, especialmente en lo relacionado con:

- RESTRICCION PAGO NIVEL NACIONAL con un 52.85% de las quejas allegadas
- NO SE VISUALIZO GIRO EN PLATAFORMA con un 23.37% de las quejas allegadas

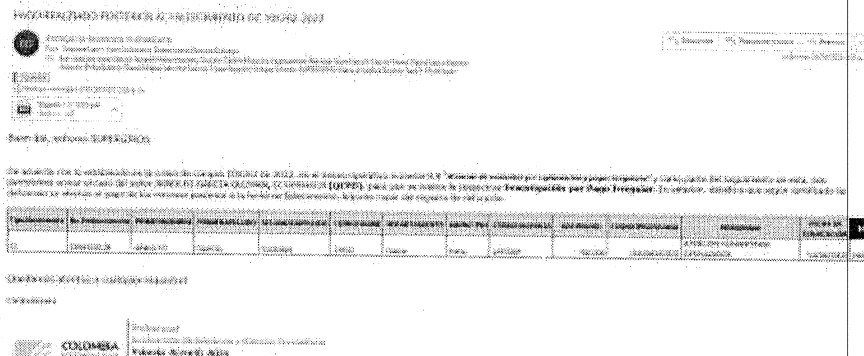
De acuerdo con lo anterior, las PQRS para el mes de agosto presenta un aumento de 41 quejas, comparadas con el mes de julio, es importante mencionar que con respecto a las PQRS generadas en el mes de agosto, todas fueron resueltas y se brindó la debida y oportuna respuesta a los requerimientos.

Sin embargo, es importante resaltar la queja denominada "PAGO REALIZADO POSTERIOR AL FALLECIMIENTO" lo anterior, debido a la omisión en la aplicación del protocolo de seguridad por parte del operador, que le permitiera establecer si la huella de la persona que estaba generando el cobro correspondía al beneficiario conforme al documento de identidad y datos reportados por la UARIV.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL - OTRAS MODALIDADES -		Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 24/08/2022
			Página 7 de 4

En vista que la UARIV evidenció la falencia anteriormente expuesta, el 16/08/2023, solicitó al operador dar cumplimiento a lo establecido en la orden de compra 101262 de 2022, en el anexo operativo numeral 9.4 “Atención de incidentes por suplantación y pagos irregulares” (ver imagen 1).

Imagen 1. Correo pago realizado posterior al fallecimiento



En este sentido, la UARIV continúa solicitando al operador de pago SUPERGIROS brindar una solución efectiva a las quejas y situaciones que se han presentado reiterativamente mes a mes, tal como se evidencia en la (tabla 6), toda vez que esto genera insatisfacción de las víctimas, debido a que en muchas ocasiones deben desplazarse varias veces para poder reclamar la atención humanitaria, ocasionándoles costos adicionales, y, por ende, desgastes administrativos en el proceso. De acuerdo con el seguimiento, estas quejas se presentan con mayor frecuencia en los siguientes departamentos Antioquia, Bogotá, Nariño, Valle Del Cauca, Cundinamarca y Norte De Santander. (ver tabla No. 7 casos por departamento).

Tabla No. 7. Casos por Departamento

DEPARTAMENTO	CASOS
ANTIOQUIA	115
BOGOTÁ D.C.	109
NARIÑO	67
VALLE DEL CAUCA	66
CUNDINAMARCA	46
NORTE DE SANTANDER	31
BOLIVAR	28
CAUCA	26
HUILA	23
SANTANDER	22
CHOCO	20
CESAR	18
TOLIMA	18
BOYACA	16
CAQUETA	15
META	14
MAGDALENA	13
CORDOBA	12
PUTUMAYO	10
CALDAS	9

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES -		Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 24/08/2022
			Página 8 de 4

ATLANTICO	8
RISARALDA	6
LA GUAJIRA	6
SUCRE	6
CASANARE	6
ARAUCA	4
GUAINIA	2
MANIZALES	1
QUINDIO	1
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES	
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1
Total general	719

SEGUIMIENTO CASOS POR POSIBLES SUPLANTACIONES:

La UARIV en el mes de agosto remitió al operador de pago un total de 23 casos de posible suplantación para la debida investigación donde los beneficiarios no reconocen haber cobrado el giro remitido por la UARIV e interponen denuncia ante la fiscalía general de la nación y los cuales corresponden a la OC 101262 de 2022 y a la fecha del informe están pendiente de respuesta: (ver tabla 8)

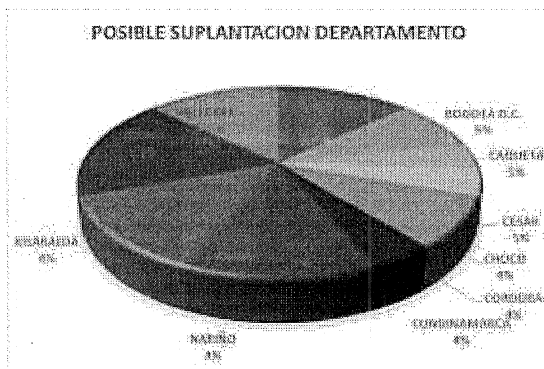
Tabla 8. Casos tramitados agosto.

ORDEN DE COMPRA	REGISTROS	VALOR GIROS
101262	23	\$ 15.614.000
PENDIENTE RESPUESTA	23	\$ 15.614.000
Total general	23	\$ 15.614.000

Del mismo modo, se relacionan los departamentos en los cuales se presentaron los casos de posible suplantación con el propósito de focalizar zonas específicas de reincidencia de estos casos y de esta manera aplicar acciones de manera efectiva y preventiva (ver imagen No. 2).

Imagen No. 2 Departamento donde se presentó la novedad

DEPARTAMENTO	REGISTROS
ANTIOQUIA	3
BOGOTÁ D.C.	2
CAQUETA	1
CESAR	1
CHOCO	1
CORDOBA	1
CUNDINAMARCA	1
HUILA	2
NARIÑO	1
NORTE DE SANTANDER	3
RISARALDA	1
TOLIMA	3
VALLE DEL CAUCA	3
Total general	23



AUTORIZACION PAGO CON CONTRASEÑA

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES –		Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 24/08/2022 Página 9 de 4

Según lo establecido en el Anexo Operativo Operadores Postales de Pago 2023, para los beneficiarios que no cuenten con la cedula original pueden cobrar con contraseña previa autorización por parte del UARIV. En este sentido, para el mes de agosto la UARIV remitió al operador de pago un total de 29 casos para autorización de pago con contraseña. (ver imagen 3):

Imagen 3. casos de cobro con contraseña

FECHA AUTORIZACIÓN	NÚMERO CASO	MOTIVO	REGLAMENTO	REMITENTE	MOTIVO	CÓDIGO OPERATIVO	NÚMERO	TIPO DE C	ID	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN DE PAGO
11/08/2022	1	AMORT	AMORTIZACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ
11/08/2022	2	AMORT	AMORTIZACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ
11/08/2022	3	AMORT	AMORTIZACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ
11/08/2022	4	AMORT	AMORTIZACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ
11/08/2022	5	AMORT	AMORTIZACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ
11/08/2022	6	AMORT	AMORTIZACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ
11/08/2022	7	AMORT	AMORTIZACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ
11/08/2022	8	AMORT	AMORTIZACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ
11/08/2022	9	AMORT	AMORTIZACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ
11/08/2022	10	AMORT	AMORTIZACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ
11/08/2022	11	AMORT	AMORTIZACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ
11/08/2022	12	AMORT	AMORTIZACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ
11/08/2022	13	AMORT	AMORTIZACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ
11/08/2022	14	AMORT	AMORTIZACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ
11/08/2022	15	AMORT	AMORTIZACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ
11/08/2022	16	AMORT	AMORTIZACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ
11/08/2022	17	AMORT	AMORTIZACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ
11/08/2022	18	AMORT	AMORTIZACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ
11/08/2022	19	AMORT	AMORTIZACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ
11/08/2022	20	AMORT	AMORTIZACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ
11/08/2022	21	AMORT	AMORTIZACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ
11/08/2022	22	AMORT	AMORTIZACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ
11/08/2022	23	AMORT	AMORTIZACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ
11/08/2022	24	AMORT	AMORTIZACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ
11/08/2022	25	AMORT	AMORTIZACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ
11/08/2022	26	AMORT	AMORTIZACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ
11/08/2022	27	AMORT	AMORTIZACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ
11/08/2022	28	AMORT	AMORTIZACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ
11/08/2022	29	AMORT	AMORTIZACION	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	12.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ

Ordenes de no pago

Conforme lo establecido en el Anexo Operativo Operadores Postales de Pago 2023, en el transcurso del mes de agosto, se remitieron al operador de pago un total de 28 registros solicitando orden de no pago por concepto de cambio autorizado y muerte titular por un valor de QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$15.568.000) M/CTE.

Tabla 9. Ordenes de no pago

MOTIVO	REGISTROS	VALORES GIRO
CAMBIO AUTORIZADO	5	\$ 4.968.000
MUERTE TITULAR	23	\$ 10.600.000
Total general	28	\$ 15.568.000

TIRILLAS DE PAGO

Con relación a la validación de las tirillas de pago del mes de agosto, se hace claridad que al 11 de septiembre SUPERGIROS realizó la entrega de un total 53.200 tirillas, con un avance del 73.56% razón que no permitió adelantar la validación correspondiente a este mes y a su vez retrasó la efectividad y cumplimiento.

Imagen 4 Correo de SUPERGIROS indicando entrega parcial de agosto



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE
SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN
CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES –

Código: 760,10,15-74

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 01

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS
Y CONVENIOS

Fecha: 24/08/2022

Página 10 de 4

De: Vein Solórzano <vein.solorzano@unidadesvictimas.gov.co>

Enviado el lunes, 11 de septiembre de 2023 11:53 a.m.

Para: Katherine Domínguez <katherine.dominguez@unidadesvictimas.gov.co>; Claudia Yaneth Rodríguez Laverde <claudia.yaneth@unidadesvictimas.gov.co>; David Sierra

Edrós <david.sierra@unidadesvictimas.gov.co>

CC: Noemí Buitrago <noemi.buitrago@unidadesvictimas.gov.co>; Diana Uribe <diana.uribe@unidadesvictimas.gov.co>; Marjory González <marjory.gonzalez@unidadesvictimas.gov.co>

Facturación <facturacion@unidadesvictimas.gov.co>; María Elvira <maria.elvira@unidadesvictimas.gov.co>; Yván Flores <yvan.flores@unidadesvictimas.gov.co>

Asunto: RE: FACTURACIÓN UARV AGOSTO-DC 101262 SUPERGIROS

Buen día

Compañía recibida

Atentamente informamos acerca de la entrega de tirillas del mes de agosto, mismas ya se encuentran cargadas en Aduva.

MEI	SEMANA	TOTAL	ENTREGADAS	PENDIENTES	AVANCE
AGOSTO	1 de 7	18.274	12.725	5.549	69.26%
AGOSTO	8 de 13	19.435	7.095	12.340	36.25%
AGOSTO	14 de 21	17.581	13.592	3.989	77.31%
AGOSTO	22 de 27	11.870	9.096	2.774	76.63%
AGOSTO	29 de 31	14.059	10.692	3.367	75.05%
TOTAL AGOSTO		72.319	53.200	19.119	73.56%

Se ha realizado la entrega de tirillas de agosto correspondientes al pago de 19.119 tirillas, las cuales se encuentran cargadas en Aduva. Se ha realizado la entrega de tirillas de agosto correspondientes al pago de 19.119 tirillas, las cuales se encuentran cargadas en Aduva.

Como se puede evidenciar en la imagen 4 para el 11 de septiembre de 2023 estaba pendiente el cargue de 19.119 tirillas correspondientes a los pagos efectuados en el mes de agosto.

VIGILANCIA JURÍDICA

En virtud de las disposiciones que integran la Ley 80 de 1993 “Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”, la Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993”, la Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” y el Decreto 1082 de 2015 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”, al igual que lo preceptuado en el Instrumento de Agregación de Demanda para la contratación de Servicios Postales de Pago CCE-247-IAD-2020, lo descrito en el Anexo Técnico Operativo Para la Prestación de Servicios de Dispersión y Entrega en Efectivo de Ayuda y Atención Humanitaria, el avance de ejecución de la orden de compra en mención y las diferentes dificultades presentadas desde la vigencia de la misma, me permito realizar las siguientes acotaciones jurídicas:

Según lo estipulado en la propuesta comercial presentada durante la etapa precontractual, se realizaron ofertas que posteriormente le permitieron ser seleccionado para realizar el proceso de contratación, las mismas que fueron desarrolladas en el Instrumento de Agregación de Demanda para la contratación de Servicios Postales de Pago CCE-247-IAD-2020 como obligaciones quedando estipuladas en su cláusula 12, en algunas de las cuales se ha evidenciado un incumplimiento y reiterado, específicamente las que a continuación se describen:

- “12.34 Garantizar la entrega efectiva de los incentivos a los beneficiarios de los programas de incentivos monetarios de forma adecuada y prestando un servicio en condiciones de oportunidad, eficiencia, seguridad, igualdad y dignidad.” Como se evidencia en la **tabla 6**.

- “12.57 Dejar en su custodia una copia del recibo del incentivo debidamente firmado y con la huella del beneficiario, la cual será el soporte ante cualquier reclamación. De no ser posible, obtener la firma de los beneficiarios, implementará el mecanismo de toma de foto de la víctima al momento del cobro”.

Conforme se corrobora, el incumplimiento de los puntos 9.4 pagos posterior al fallecimiento, 11.2 en especial del numeral 5 del Anexo Técnico Operativo “...Entregar el 100% de las tirillas y/o comprobantes de pago, de los giros de la Asistencia Humanitaria cobrados en cada mes de facturación, teniendo en cuenta los puntos 12.56 y 12.57 de IAD CCE-247-IAD-2020.”

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL - OTRAS MODALIDADES -	Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 11 de 4

Es importante indicar que nos encontramos preocupados con el reiterado incumplimiento del operador con respecto a las obligaciones relacionadas, debido a que se demuestra una falta de interés en la implementación de medidas que brinden soluciones reales, que permitan evidenciar resultados inmediatos dentro de la operación, de manera que se reduzca significativamente el número de quejas por mes.

Conforme a lo anterior, es importante reiterar que el operador de pagos (SUPERGIROS) ha venido incumpliendo las obligaciones relacionadas con (facturación, entrega de tirillas y pago a nivel nacional), toda vez que han sido objeto de análisis, debate y compromiso en los diferentes comités operativos, razón por la cual, se hace necesario reiterar la solicitud de cumplimiento de la obligación contractual pactada en la orden de compra 101262-2022, cuyo objeto *“la prestación del servicio postal de pago para efectuar la dispersión de recursos monetarios a través de giros de asistencia humanitaria a las víctimas del conflicto armado interno a nivel nacional, de conformidad con las especificaciones técnicas dispuestas en el Instrumento de Agregación de Demanda de Servicios Postales de Pago No. CCE-247-IAD-2020 y el Anexo Operativo Operadores Postales de Pago 2023”*, so pena de iniciar el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la declaratoria de incumplimiento, hacer efectivas las multas establecidas en la cláusula 20 e imponer la cláusula penal de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas 21 del Instrumento de Agregación de Demanda para la contratación de Servicios Postales de Pago CCE-247-IAD-2020.

Dicho esto, hacemos nuevamente un llamado a SUPERGIROS en calidad de operador de pagos, para que tenga en cuenta las observaciones y exigencias aquí realizadas, de manera que pueda realizar los ajustes debidos que le faciliten el cumplimiento a cabalidad de todas las obligaciones acordadas, a fin de permitir a las víctimas la posibilidad recibir de manera oportuna y en debida forma sus medidas de Atención y Asistencia Humanitaria, siendo consecuentes con la apuesta del gobierno a través de la UARIV donde *“Cambiamos para Servir”*.

CONCLUSIÓN:

De conformidad a lo revisado, se evidencia que, si bien se ha prestado el servicio de pago por los conceptos de atención y ayuda humanitaria por parte del Operador SUPER GIROS para la UARIV, es importante el cumplimiento de los términos y condiciones establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-247-IAD-2020, Anexo Operativo Operadores Postales de Pago 2023, así, como los compromisos generados en las diferentes actas de comités operativos en lo relacionado con el cumplimiento del Cronograma de facturación, toda vez que, esto permite a la entidad llevar una ejecución rigurosa y real de los valores ejecutado durante cada periodo causado, ocasionando incumplimiento a lo acordado en el punto 12.57, así como en la numeral 11.2 *“facturación”* del manual operativo y en el acta de inicio celebrada el 21 de diciembre 2022 y en los tiempos establecidos como está estipulado en la numeral 8.2 del manual operativo, donde se establece un término de diez (10) días hábiles siguientes a cada cierre mensual y pactado en los diferentes comités operativos.

De igual forma, es necesario para la UARIV, establecer mecanismos que permitan subsanar las novedades suscitadas en este informe, respecto a que las víctima puedan cobrar en cualquier parte del país sin restricciones, dando cumplimiento a lo acordado según acta de inicio N°001 del 21/12/2022, en el ítem del procedimiento para cobro por parte de los beneficiarios, el cual indica *“Acercarse al punto de pago de SUPER GIROS o SURED en su municipio de residencia, de estar ubicado en un municipio diferente, el giro puede ser cobrado en cualquier punto del país excepto los giros asignados por Retorno y/o Reubicaciones y apoyo Alimentario proceso 2653”*. Lo cual tiene un incumplimiento parcial como se evidencia en **la Tabla 6**.

Por otra parte, se evidencia el incumplimiento con la entrega efectiva de los incentivos a los beneficiarios, a la luz de lo estipulado en la cláusula 12 y 12.34 del Instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-247-IAD-2020, la cual indica que se debe garantizar la entrega efectiva de los incentivos a los beneficiarios de los programas de forma adecuada y prestando un servicio en condiciones de oportunidad, eficiencia, seguridad, igualdad y dignidad.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES –		Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 24/08/2022
			Página 12 de 4

RECOMENDACIONES

- Es necesario que las debilidades encontradas durante el desarrollo de la O.C. 101262-2022 Se atiendan para la futura contratación, con el fin de lograr el cumplimiento de lo que se pacte. Se pide implementar y/o crear un instrumento que permita identificar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de lo pactado por las partes, así como estrategias para solventarlas. Igualmente, se resalta la necesidad de articular con la registraduría con el fin de que se pueda verificar la huella en tiempo real para evitar posibles casos de suplantación y pago a fallecidos.
- Se recomienda y se reitera la necesidad de dar celeridad en el envío de la facturación correspondiente al mes causado, junto con los comprobantes de pago (tirillas) debido a que la oportunidad en esta obligación nos permite llevar un mejor control y seguimiento financiero, mostrando así nuestro nivel real de ejecución de los recursos asignados, permitiendo realizar las proyecciones pertinentes para la toma oportuna de decisiones gerenciales frente a debilidades presentadas en el proceso.
- Se requiere que, mediante la red de pagos, se realicen los trámites necesarios a fin de dar cumplimiento a cabalidad de lo estipulado en el numeral 3.1 de la propuesta comercial, es decir, que permitan que la víctima pueda realizar el cobro de su recurso en cualquier punto de pago habilitado a nivel nacional.
- Dar cumplimientos a los compromisos adquiridos en comités realizados con la orden de compra, evidenciar avances en caso de que el cumplimiento del compromiso sea parcial y solicitar acciones de mejoras que sean viables, cuantificables y medibles.

De acuerdo con lo desarrollado, se evidencia un incumplimiento de las actividades conforme a lo planteado a lo largo del presente informe y con el objeto de la orden de compra 101262-2022, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas.

En calidad de supervisor del contrato No. 101262-2022, certifico el cargue de los informes de actividades y evidencias de la ejecución por parte del Contratista hasta abril, debido al retraso en la radicación de facturación por parte del contratista, en el aplicativo Secop II (Se debe verificar periódicamente el cargue de los informes de actividades y evidencias correspondientes en el aplicativo SECOP II de acuerdo con la Guía Presentación Informe de Actividades y Supervisión a la Ejecución Contractual)

Observaciones del Supervisor:

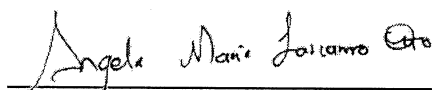
Sobra reiterar la prestación del servicio pactado con deficiencias persistentes, tal y como se presentó en el reporte de novedades. No se observa, una postura decidida por parte del operador para solventar novedades como la restricción del pago nacional, entre algunas.

Que, como supervisora, valido el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS (PUNTO 9 ANÁLISIS DEL SECTOR)

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL - OTRAS MODALIDADES -	Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022 Página 13 de 4

SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS (PUNTO 9 ANÁLISIS DEL SECTOR)	
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI ☐ NO ☐
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI ☐ NO ☐
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia: Observaciones adicionales:	



ANGELA MARIA LASCARRO QUINTO

SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y ATENCION HUMANITARIA

NOTAS: De acuerdo con el color de la fuente del presente formato tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Color negro: Texto inmodificable y que no se puede eliminar.
- ✓ Color rojo: Texto objeto de modificaciones según la necesidad de cada dependencia.
- ✓ Color morado: Recomendaciones y ejemplos que la dependencia debe tener en cuenta y suprimirlos en el documento definitivo.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	24/08/2022	Creación documento

